La imagen de la inmigración en España

La imagen de la inimigración en España			
Una investigación sobre la imagen de la inmigración reflejada en la prensa escrita española y sobre la	a percepción pública de la inmigración.		
Apéndice: Noticias de prensa			
	Shirley Hoogendoorn Universidad de Utrecht		

Índice

La inmigración ilegal 1. La policía marroquí mata a tiros a un subsahariano en un asalto a Melilla (02-01-09) 5 2. Una patera con un cadáver arriba a la isla de Alborán (10-01-09) 6 3. Rescatada en Canarias una barca de 'sin papeles' con tres cadáveres (03-02-09) 6 4. Arriban a Canarias dos cayucos con tres muertos (04-02-09) 6 5. España y Senegal crean un grupo policial contra las mafias migratorias (05-02-09) 7 6. Cuatro muertos y 18 desaparecidos al volcar una patera en Lanzarote (16-02-09) 7 7. La policía fija cupos de arresto de 'sin papeles' según la delincuencia (16-02-09) 8 8. 16 de los 21 inmigrantes magrebíes que se ahogaron en Lanzarote eran menores (17-02-09) 9 Rubalcaba ordena a la policía acabar con los cupos para detener a 'sin papeles' (17-02-09) 10 10. Recuperados en Lanzarote otros cuatro niños ahogados (18-02-09) 10 11. Rubalcaba: "Alguien no hizo las cosas bien y lo he frenado" (18-02-09) 11 12 12. El patrón de la patera de Lanzarote es un superviviente (19-02-09) 13. El radar detectó tres veces la patera de la tragedia de Lanzarote (03-03-09) 12 14. Una 'zona ciega' del radar impidió detectar la patera en la que murieron 25 personas (04-03-09) 13 13 15. Un cayuco con más niños que adultos arriba a Canarias (11-03-09) 16. Rabat encarcela a 49 inmigrantes que llegaron en crucero a España (28-03-09) 14 17. Desmantelada la mayor red de entrada de inmigrantes en Melilla (29-03-09) 14 18. Llega a Arrecife un cayuco con 22 personas, el primero en dos meses (03-06-09) 15 19. Desaparecen 10 adultos y 8 bebés al volcar una patera en el Estrecho (05-06-09) 15 16 20. El mar devuelve dos inmigrantes muertos (07-06-09) 21. Una fragata española auxilia a 96 inmigrantes en aguas de Somalia (17-06-09) 16 22. Mueren siete inmigrantes marroquíes al volcar su patera junto al faro de Trafalgar (30-06-09) 17 Sucesos, violencia y mafias 23. Los populares piden cuentas por la muerte en la valla de Melilla (03-01-09) 18 24. "Me doy asco al ver el vídeo" (20-02-09) 18 (19-03-09) 19 25. Ocho meses al agresor de la inmigrante en un tren 26. Prisión para un ex mando policial por sobomo 19 (21-03-09) 27. Detenido un comisario por la red de extorsión en prostíbulos de Barcelona (24-03-09) 20 20 28. Extorsión en los prostíbulos (29-03-09) 29. Detenidos tres policías y dos funcionarios por estafar a inmigrantes (02-04-09) 21 30. Arrestado un jefe policial en la red de estafa a inmigrantes (03-04-09) 22 31. Detenido por inmigración ilegal un cargo de una ONG (07-05-09) 22 32. Los empresarios que contraten a 'sin papeles' deberán pagar la repatriación (23-05-09) 22 33. Denunciado un nieto de Franco por pegar a una vigilante del AVE (05-06-09) 23 34. Un empresario de Valencia abandona a un 'sin papeles' que perdió un brazo (11-06-09) 24 25 35. Franns trabajaba en una fábrica de irregularidades (12-06-09)

36.	El juez imputa a los patrones del panadero que perdió un brazo	(13-06-09)	26
37.	Más de 8.000 personas se dedican al crimen organizado en Andalucía	(19-06-09)	26
38.	Ocho minutos contra una expulsión	(19-06-09)	27
Lapo	olítica (1997)		
39.	Rumanos y búlgaros ya pueden trabajar sin restricciones	(02-01-09)	29
40.	383.000 colombianos y peruanos podrán votar en las próximas municipales	(16-01-09)	29
41.	Canarias quiere devolver al Estado la competencia sobre niños 'sin papeles'	(29-01-09)	30
42.	España y Argentina acuerdan dejar votar a sus inmigrantes	(05-02-09)	32
43.	Medio millón de marroquíes no podrán votar en las municipales	(14-02-09)	32
44.	Feijóo rehúye el debate televisivo	(17-02-09)	33
45.	Más de 300.000 inmigrantes ecuatorianos podrán votar en las elecciones municipales	(20-02-09)	34
46.	Corbacho recorta un 30% el dinero para los inmigrantes	(06-03-09)	35
47.	El Ejecutivo abordará con Canarias la crisis de los menores	(14-03-09)	35
48.	El recorte del dinero para inmigrantes subleva a la oposición	(14-03-09)	36
49.	Corbacho dice que repondrá el dinero para los inmigrantes	(27-03-09)	37
50.	Corbacho repone el fondo para inmigrantes	(01-05-09)	37
51.	Rajoy pone a Galicia como ejemplo para "el cambio" en España	(23-05-09)	37
Admi	inistraciones, legislación e iniciativas		
	inistraciones, legislación e iniciativas 46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008	(13-01-09)	39
52.		(13-01-09) (07-04-09)	39 39
52. 4 53. I	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008	,	
52.4 53.1 54.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles	(07-04-09)	39
52.4 53.1 54.1 55.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes	(07-04-09) (10-04-09)	39 40
52.4 53.1 54.1 55.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09)	39 40 41
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía crítica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09)	39 40 41 42
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía critica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09)	39 40 41 42 43
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1 58.	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía critica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09) (05-05-09)	39 40 41 42 43 45
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1 58.	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía crítica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09) (05-05-09) (18-05-09)	39 40 41 42 43 45 46
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1 58. 59.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía crítica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09) (05-05-09) (18-05-09)	39 40 41 42 43 45 46
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1 58. 59.1 60.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía critica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas El Gobierno aprueba la cuarta reforma de extranjería en nueve años	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09) (05-05-09) (18-05-09)	39 40 41 42 43 45 46
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1 58. 59.1 60.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía critica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobiemo acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas El Gobiemo aprueba la cuarta reforma de extranjería en nueve años isis económica	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09) (05-05-09) (18-05-09) (27-06-09)	39 40 41 42 43 45 46 48
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1 60.1 La cri 61.1 62.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía critica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas El Gobierno aprueba la cuarta reforma de extranjería en nueve años isis económica El plan de retorno atrae a 1.400 inmigrantes	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09) (05-05-09) (18-05-09) (27-06-09)	39 40 41 42 43 45 46 48
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1 58. 59.1 60.1 La cri 61.1 62.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía critica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas El Gobierno aprueba la cuarta reforma de extranjería en nueve años isis económica El plan de retorno atrae a 1.400 inmigrantes El paro es ya el principal problema para el 72%	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09) (05-05-09) (18-05-09) (27-06-09) (15-01-09) (16-01-09)	39 40 41 42 43 45 46 48
52.4 53.1 54.1 55.1 56.1 57.1 58. 59.1 60.1 La cri 61.1 62.1 63.1	46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008 Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros El Consejo de la Abogacía critica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas El Gobierno aprueba la cuarta reforma de extranjería en nueve años isis económica El plan de retorno atrae a 1.400 inmigrantes El paro es ya el principal problema para el 72% El repunte del desempleo obliga a reducir el gasto 1.500 millones	(07-04-09) (10-04-09) (14-04-09) (29-04-09) (04-05-09) (05-05-09) (18-05-09) (27-06-09) (15-01-09) (16-01-09) (11-02-09)	39 40 41 42 43 45 46 48 50 50 51

El control fronterizo		
67. Camacho admite que hubo cupos para la detención de inmigrantes	(05-03-09)	56
68. Interior sabía desde septiembre que el radar de Lanzarote fallaba	(05-03-09)	56
69. La frontera sur baja hasta Gambia	(10-03-09)	57
Las condiciones de vida y la acogida		
70. Decenas de inmigrantes aún duermen al raso en Jaén	(05-01-09)	58
71. Canarias insiste en endosar al Estado los niños inmigrantes	(30-01-09)	58
72. En China se vive mucho peor que en Mataró	(22-06-09)	58
Europa		
73. España y Francia harán operaciones comunes contra la inmigración ilegal	(27-04-09)	60
74. Un poder cada vez más irritante	(24-05-09)	61
Iniciativas positivas y solidaridad		
75. Melilla recluta a 'sin papeles' en Semana Santa como costaleros	(05-04-09)	64
Otros temas		
76. 50.000 personas piden en Barcelona el fin del ataque a Gaza	(11-01-09)	65
77. Rabat protesta por el acoso de la policía a sus inmigrantes	(19-02-09)	65
78. Rajoy: "Por un error, Trillo no debe dejar la política"	(31-03-09)	66
79. Interior tramita el asilo del africano albino que huye de los brujos	(09-04-09)	68
80. España tiene ya cerca de 47 millones de habitantes	(04-06-09)	68
81.40 inmigrantes dicen que fueron engañados a un mitin del PP	(13-06-09)	69
82. El fiscal indaga si el PP llevó a inmigrantes a un mitin engañados	(27-06-09)	70

La inmigración ilegal

1. La policía marroquí mata a tiros a un subsahariano en un asalto a Melilla

80 inmigrantes intentaron penetrar en la ciudad en la madrugada de Año Nuevo

I. C. - Madrid - 02/01/2009

Un subsahariano que, junto a otros 80 inmigrantes, trataba de entrar en Melilla la madrugada de Año Nuevo fue muerto a tiros por las fuerzas marroquíes que trataban de abortar el asalto a la ciudad. Los hechos ocurrieron en el puesto fronterizo de Farhana, según informó la agencia de prensa marroquí MAP.

Las grandes fiestas o las celebraciones deportivas suelen ser elegidas por los subsaharianos para intentar dar el salto a la ciudad española. Sospechan que es entonces cuando las Fuerzas Auxiliares marroquíes y la Guardia Civil española están más distraídas, pero éstas suelen adivinar sus intenciones.

Con motivo del Año Nuevo, unos 80 inmigrantes se organizaron para atravesar el paso de Farhana. Ni siquiera llegaron a ser rechazados en la triple valla fronteriza por la Guardia Civil, porque los marroquíes se encargaron de hacerlo antes de que la alcanzaran efectuando "disparos de advertencia".

"Una persona del grupo de clandestinos subsaharianos resultó herida durante ese asalto, especialmente violento, y falleció a consecuencia de sus heridas durante su traslado al hospital" El Hassani de Nador, la capital provincial marroquí, situada a 14 kilómetros de Melilla, según la agencia MAP.

Catorce participantes en el asalto fueron detenidos en los alrededores de Farhana y otros dos fueron capturados en el vecino monte Gurugú, que domina Melilla desde Marruecos. Los demás lograron huir.

Desde finales de octubre, cuando el temporal arrasó cerca de cien metros de la valla que protege a la ciudad autónoma, grupos de subsaharianos han intentado penetrar en Melilla, a veces con éxito. Curiosamente, esos asaltos no se produjeron en el lugar donde la verja estaba derruida, sino en la frontera internacional de Beni Enzar y en sus inmediaciones, sobre todo en un cauce cuyas compuertas tuvieron que ser abiertas para limpiar los objetos que había arrastrado un arroyo. El asalto más masivo y violento tuvo lugar el 10 de noviembre.

La frecuencia de los asaltos y el número de participantes son, sin embargo, muy inferiores a los que se produjeron en otoño de 2005. Entonces llegaron a participar en ellos hasta 600 subsaharianos. Los disparos de las Fuerzas Auxiliares y de la Gendarmería marroquí causaron en aquella ocasión 15 muertos entre los inmigrantes, diez de ellos a las puertas de Melilla y cinco a las de Ceuta.

Las fuerzas del orden marroquíes han estado además estos días especialmente activas en la represión de las manifestaciones de solidaridad con los palestinos de Gaza. La violencia policial ha provocado la muerte de un estudiante, Abderrazak el Gadiri, de 21 años, en Marrakech, según fuentes locales.

2. Una patera con un cadáver arriba a la isla de Alborán

10/01/2009

Una patera con 36 inmigrantes de origen subsahariano, entre ellos un joven fallecido probablemente de frío, arribó la noche del jueves a la isla de Alborán. El muerto y dos de sus compañeros pueden ser menores de edad. La isla de Alborán se halla bajo control del Ministerio de Defensa, por lo que los subsaharianos pasaron la noche custodiados por la Armada en unos módulos de acogida. Una patrullera de la Guardia Civil los trasladó ayer hasta Almería. A su llegada al puerto, momento que recoge la foto, los 35 supervivientes, todos ellos varones, recibieron asistencia de Cruz Roja. Dos de ellos fueron trasladados en camilla y en silla de ruedas porque apenas podían caminar.

3. Rescatada en Canarias una barca de 'sin papeles' con tres cadáveres

EFE - Las Palmas - 03/02/2009

Un cayuco con tres inmigrantes muertos a bordo fue localizado a última hora de ayer al sur de Gran Canaria, según fuentes de Salvamento Marítimo, dependiente del Ministerio de Fomento. Los cadáveres y el resto de los inmigrantes que viajaban en la embarcación estaban siendo trasladados pasada la medianoche al puerto de Arguineguín, en el municipio de Mogán (sur de la isla), donde les esperaba un equipo de la Cruz Roja.

El cayuco fue localizado por la tarde a unas 60 millas al sur de la isla por un avión de reconocimiento del Servicio Aéreo de Rescate (SAR) del Ejército del Aire. Tras dar aviso a Salvamento Marítimo, la embarcación *Salvamar Menkalinan* acudió al encuentro de la barca y comprobó que entre el pasaje había tres cadáveres.

Con esos cuerpos sin vida a bordo viajaban entre 60 y 70 personas, que también fueron transbordadas al barco de salvamento. A las dos de la madrugada, la embarcación había puesto rumbo al puerto de Arguineguín. Fuentes de Salvamento Marítimo informaron de que su llegada estaba prevista en torno a las tres y cuarto de la madrugada. Cruz Roja había montado un dispositivo para atender a los inmigrantes cuando desembarcaran y facilitarles ropa seca y comida.

4. Arriban a Canarias dos cayucos con tres muertos

J. M. PARDELLAS - Tenerife - 04/02/2009

Dos cayucos alcanzaron las costas de Canarias en las últimas 24 horas con 139 inmigrantes africanos en su interior. La primera de ellas fue puesta a salvo cuando el agua ya cubría la mitad de la embarcación, en la que de los 77 jóvenes que iban a bordo, tres habían fallecido y al menos 10 parecían menores de edad. Este primer grupo aseguró haber zarpado hace 10 días desde Gambia, aunque su débil estado de salud hizo pensar a los miembros de Cruz Roja que pasaron varias semanas mal alimentados antes de embarcar.

El segundo cayuco llegaba ayer por la tarde por sus propios medios y sin ser detectado a Playa Santiago (localidad marinera de la isla de La Gomera). Se trata de un grupo de 62 jóvenes, en aparente buen estado de salud.

5. España y Senegal crean un grupo policial contra las mafias migratorias

EL PAÍS - Madrid - 05/02/2009

Policías españoles van a combatir a pie de obra en Senegal a las mafias de la inmigración irregular de la mano de agentes de seguridad de aquel país. El acuerdo para crear un equipo policial conjunto fue alcanzado ayer en Dakar por el secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, y el ministro del Interior senegalés, Tidiane Sy, quienes también se han planteado crear "una misión permanente" de funcionarios de dicho Estado africano en Canarias para colaborar en la identificación de los *sin papeles* que arriben a las islas.

El acuerdo para crear el equipo policial conjunto es similar al ya suscrito con Mauritania, aunque de momento no se ha decidido ni el número de agentes españoles que trabajarán en Senegal ni de qué cuerpo serán. El equipo lucharía también contra las redes de narcotrafico que operan en la zona, especialmente las redes colombianas de tráfico de cocaína que utilizan la llamada ruta africana. Además, España ha pedido abrir una línea de colaboración en materia antiterrorista, dada la proximidad de Senegal con la zona desértica del Sahel, donde se entrenan y operan grupos de Al Qaeda en el Magreb.

España ya tiene desplegados en Senegal un buque oceánico, dos patrulleras, un avión y un helicóptero en tareas de control migratorio, en cooperación con cinco patrulleras del país.

6. Cuatro muertos y 18 desaparecidos al volcar una patera en Lanzarote

Dos surfistas salvan a seis de los magrebíes a 20 metros de la costa de Teguise

J. NARANJO / J. M. PARDELLAS - Las Palmas - 16/02/2009

La tragedia volvió ayer a las costas canarias. Una patera volcó a 20 metros del litoral de Teguise (Lanzarote) y dejó al menos cuatro muertos -una niña de ocho años, dos mujeres y un hombre- y 18 magrebíes desaparecidos, entre los que se encuentran varones adultos, mujeres y más niños. La presidenta del cabildo de Lanzarote, Manuela Armas, dio a medianoche prácticamente por perdida la esperanza de encontrar más supervivientes. La tragedia volvió ayer a las costas canarias. Una patera volcó a 20 metros del litoral de Teguise (Lanzarote) y dejó al menos cuatro muertos -una niña de ocho años, dos mujeres y un hombre- y 18 magrebíes desaparecidos, entre los que se encuentran varones adultos, mujeres y más niños.

La presidenta del cabildo de Lanzarote, Manuela Armas, dio a medianoche prácticamente por perdida la esperanza de encontrar más supervivientes. Sólo se salvaron seis de los *sin papeles*, con la ayuda de dos surfistas -uno de ellos un uruguayo llamado Cristian Hunt-, que se tiraron al mar al ver que la embarcación naufragaba.

El accidente tuvo lugar sobre las seis y media de la tarde (hora canaria) en las proximidades de una zona conocida como Los Cocoteros, en el municipio de Teguise. La patera con 28 personas a bordo, según el relato de uno de los supervivientes, volcó a tan solo veinte metros de la costa.

Los cadáveres de la pequeña inmigrante y de la mujer fueron rescatados pasadas las ocho de la tarde por los efectivos del Grupo de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil, que participó en las labores de búsqueda de los cadáveres, mientras que los otros dos cadáveres aparecieron poco después. Al filo de las once de la noche los equipos de rescate suspendieron la búsqueda, debido a la falta de luz y al mal estado de la mar.

Dos jóvenes que se encontraban por la zona y que vieron el vuelco lograron rescatar con vida a seis inmigrantes, cinco de los cuales fueron trasladados a un centro hospitalario de esta isla con graves síntomas de hipotermia debido al tiempo que permanecieron en el agua y con las ropas mojadas. El sexto superviviente, también menor de edad, fue quien informó a la Guardia Civil de que en la barquilla viajaban 28 personas -lo que sitúa la cifra de desaparecidos en 18- y que además a bordo viajaban también varias mujeres, una de las cuales podría estar embarazada, y más niños. Los primeros testimonios apuntan que había hermanos a bordo.

Armas explicó que los surfistas "estaban en la playa y se tiró con la tabla de surf a ayudarlos". Junto a Hunt, estaba Johny Camarasa, informa Efe. Cuando los dos jóvenes se acercaron hasta la patera volcada pudieron escuchar los gritos y lamentos de los inmigrantes que intentaban mantenerse a flote debajo de la barquilla, gritos que llegaban hasta la costa donde los vecinos intentaban colaborar arrojando cuerdas y salvavidas al agua. La zona donde se produjo el accidente es muy rocosa y de difícil acceso.

Después de que un agente de la Policía Local de Teguise alertara al 112 del Gobierno canario, hasta allí se trasladaron efectivos de la Policía Local, Guardia Civil, Cruz Roja, los Bomberos, Protección Civil y Salvamento Marítimo. Asimismo, numerosos vecinos y pescadores han colaborado en dichas tareas.

Fuentes de estos equipos de rescate confirmaron que los inmigrantes rescatados con vida eran de origen magrebí y que la embarcación en la que viajaban era una barca pequeña, de unos seis o siete metros de eslora, de las que suelen hacer la ruta entre el sur de Marruecos y la isla de Lanzarote.

7. La policía fija cupos de arresto de 'sin papeles' según la delincuencia

ANAÍS BERDIÉ - Madrid - 16/02/2009

"Extranjeros: en base a la población de cada distrito, hay que hacer un número de detenidos". Las órdenes son claras. Estas directrices dirigidas a los agentes de la Policía Nacional, figuran en un documento interno que se repartió en la Comisaría de Villa de Vallecas de Madrid tras una reunión de comisarios el 12 de noviembre. En la nota ordenaban a los agentes arrestar a un mínimo de 35 sin papeles a la semana.

La Dirección General de la Policía admitió ayer que aplica el "cumplimiento estricto" de la Ley de Extranjería, que ordena expulsar a los inmigrantes indocumentados. La policía sostiene que marca "directrices" en cada zona "en función de las circunstancias poblacionales y delincuenciales". Con ello relaciona inmigración ilegal y delincuencia y admite que aplica la ley con más rigor en los barrios en los que hay más delincuencia.

Además, la policía ordena a las comisarías alcanzar los resultados a toda costa, haya o no haya extranjeros esa semana por las calles de la zona. "Si no los hay, se va a buscarlos fuera del distrito", continúa la nota interna.

El pasado martes, el PP interpeló en el Senado al ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, sobre las denuncias de los sindicatos policiales por las órdenes de detener inmigrantes. "Niego la mayor. Niego rotundamente que la policía haga redadas indiscriminadas porque son ilegales": "Las detenciones de inmigrantes ilegales no figuran en ninguna estadística [...] por tanto nadie puede mejorar estadísticas haciendo esas cosas". En cuanto a la nota de los sindicatos, señaló: "Nada nos gustaría más en el ministerio que poder aclarar la falsedad de esas afirmaciones".

8. 16 de los 21 inmigrantes magrebíes que se ahogaron en Lanzarote eran menores

Los radares no detectaron la barca, que había zarpado del sur de Marruecos

JOSÉ NARANJO - Las Palmas - 17/02/2009

Un total de 21 inmigrantes *sin papeles* magrebíes muertos y seis supervivientes. Ése es el saldo trágico que arroja el vuelco de una patera el domingo por la tarde a tan sólo 20 metros de la costa de Lanzarote. La conmoción por el nuevo drama de la inmigración clandestina es aún mayor porque al menos 16 de los fallecidos eran menores de edad (de entre 4 y 17 años), cuatro de ellos, niñas. Los otros cinco muertos eran mujeres y varones adultos.

Según el relato de los supervivientes, a bordo de la patera viajaban unas 30 personas, en su mayor parte marroquíes y saharauis, aunque al menos uno de los supervivientes es de Mauritania. También apuntaron que algunos eran familiares entre sí, como una madre y sus tres hijos pequeños, de entre 13 y 4 años (todos se ahogaron), y dos hermanos, de los que sólo uno escapó con vida.

Uno de los supervivientes, Lebib, es saharaui y tiene apenas 15 años. Ayer se desesperaba por telefonear a su primo, que vive en Tenerife, para comunicarle que estaba bien, que él sí había burlado a la muerte. Junto a él, en una habitación del hospital, Ibrahim y Yussuf comunicaban con lágrimas en los ojos a sus padres que ellos, al menos, estaban vivos.

La catástrofe se produjo el domingo, a las seis y media de la tarde, muy cerca de una costa rocosa y de difícil acceso. Según los testimonios de los supervivientes y de testigos, fue el mal estado de la mar lo que provocó el vuelco de la patera. La barquilla había sido avistada por la Policía Local de Haría, que la había seguido hasta Los Cocoteros.

Fue la sirena de un coche policial del vecino municipio lo que alertó a un grupo de jóvenes que estaban construyendo una carroza para el Carnaval en la plaza del pueblo, y quienes se convirtieron en los primeros en llegar al lugar del naufragio.

"Aquello era tétrico. El barco virado y cinco personas agarradas [uno de los supervivientes ya había llegado nadando hasta la costa], mientras los cuerpos de otras personas flotaban a su alrededor", recuerda Cristian Hunt. Éste, de origen uruguayo, y su amigo Johny Camarasa, ambos vecinos del lugar, se tiraron al mar y, con la ayuda de unas tablas de surf, fueron sacando a los supervivientes. Desde la orilla, otros jóvenes les ayudaban arrojando salvavidas y cuerdas para que se agarraran. Entre ellos estaba Aníbal Betancort, quien explica: "Había una marea terrible, no sé ni cómo Cristian y Johny se atrevieron a tirarse".

Según el relato de los supervivientes, la barquilla -de madera y de unos seis o siete metros de eslora- había zarpado del sur de Marruecos a la una de la madrugada del sábado; es decir, que realizó la travesía, de unos 140 kilómetros, en algo más de 40 horas.

Los radares del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), en pleno funcionamiento desde 2007, no detectaron su presencia, según admitió la delegada del Gobierno en Canarias, Carolina Darias. De ello se quejó el presidente canario, Paulino Rivero, que ha solicitado una cita con los ministerios de Inmigración, Exteriores e Interior. Ayer, otra patera con 55 inmigrantes a bordo, 11 de ellos menores, fue interceptada al sur de Tenerife y llegó a puerto pasadas las diez de la noche, informa Efe. Un petrolero alertó de su presencia por la mañana.

Numerosas instituciones canarias guardaron un minuto de silencio en señal de duelo por la tragedia, mientras que el Cabildo de Lanzarote declaró tres días de luto oficial.

"Esto se hace muy duro"

"Había más menores que adultos. Ver a tantos niños ahogados e ir sacándolos uno a uno se hace muy duro, esto es muy triste", aseguraba ayer Fran Torres, coordinador de Emergencias en Fuerteventura, que se trasladó hasta Lanzarote para participar en las tareas de rescate de los cadáveres. Torres es un hombre con experiencia: lleva más de una década trabajando en rescate y salvamento. A pesar de ello, manifiesta que este accidente es de los más trágicos que recuerda. "Los cuerpos estaban casi todos juntos...".

9. Rubalcaba ordena a la policía acabar con los cupos para detener a 'sin papeles'

T. B. / I. C. - Madrid - 17/02/2009

El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, ordenó El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, ordenó ayer a la policía nacional que ponga fin a la política de arrestar semanalmente a un número determinado de inmigrantes en situación irregular. Esa práctica, que había salido a la luz un día antes en la comisaría del barrio madrileño de Vallecas, era habitual en toda España, según varios sindicatos policiales.

En un comunicado emitido ayer por la tarde, Interior precisa que los objetivos numéricos "se aplicarán específicamente en el ámbito de las infracciones penales". Para el caso de los extranjeros *sin papeles*, que sólo serían culpables de haber cometido una falta administrativa, el ministro ordena a los policías que establezcan "únicamente objetivos cualitativos, atendiendo prioritariamente a la problemática delincuencial".

Rubalcaba hizo públicas ayer sus nuevas órdenes al final de un día en el que le llovieron las críticas desde los cuatro puntos cardinales del ámbito político y social. Los sindicatos le acusaron de "manipular" las cifras de delincuencia, las ONG le denunciaron como inspirador de "prácticas xenófobas" y pidieron ayuda a la Fiscalía y al Defensor del Pueblo, y los partidos políticos aprovecharon la ocasión para responsabilizarle de organizar "una caza al ser humano" (Cayo Lara, líder de IU) y de ser un "falsario" (Dolores de Cospedal, secretaria general del Partido Popular).

El presidente del PP, Mariano Rajoy, denunció anoche que se hayan realizado "cacerías" de inmigrantes en Madrid por encontrarse en situación irregular, cuando fue el Gobierno del PSOE el que "se inventó aquello de 'papeles para todos". "Ahora que están de moda las cacerías, las cacerías se han realizado en las calles de Madrid", afirmó Rajoy en Antena 3.

Hace sólo una semana, Rubalcaba negó en el Senado a preguntas del PP que la policía detuviera por sistema a inmigrantes sin papeles: "Niego la mayor. Niego rotundamente que la policía haga redadas indiscriminadas porque son ilegales".

10. Recuperados en Lanzarote otros cuatro niños ahogados

J. NARANJO - Las Palmas - 18/02/2009

Los miembros del equipo de rescate de los muertos de la patera que naufragó el domingo frente a las costas de Lanzarote localizaron ayer los cuerpos de otros cuatro inmigrantes, por lo que la cifra de cadáveres recuperados se eleva ya a 25. Se trata de tres niños de entre 13 y 15 años y otro un poco mayor, de 16 o 17 años. Con ellos, el número de menores fallecidos es ya de 18.

El operativo continúa activo, pues se cree que aún falta por localizar un último cuerpo, que completaría la cifra de 32 ocupantes de la patera.

A medida que pasan las horas se van conociendo detalles de lo sucedido. Por ejemplo, se sabe que entre los muertos hay una familia completa de tres miembros, integrada por una madre y sus pequeños, procedente de El Aaiún, y que otra familia residente en el pueblo de Assa, a unos 100 kilómetros de Guleimín, al sur de Marruecos, también ha reclamado uno de los cadáveres.

Además, el juez de instrucción número 1 de Arrecife, Ricardo Fiestras, quien se encarga del caso, ha informado de que la patera, que partió de las proximidades de Tarfaya, chocó contra las rocas cuando se aproximó hasta la costa y que fue este hecho el que provocó su vuelco. Asimismo, asegura que no viajaba en ella ninguna mujer embarazada y que se desconoce de momento si el patrón de la embarcación está entre los fallecidos.

Por otra parte, el Ministerio de Interior marroquí ha solicitado al Ministerio del Interior español que le facilite las fotografías de los fallecidos para intentar identificarlos y, en su caso, proceder a la repatriación de los cadáveres a Marruecos.

11. Rubalcaba: "Alguien no hizo las cosas bien y lo he frenado"

La oposición no logra tras cuatro horas de debate que el ministro diga quién ordenó las detenciones de 'sin papeles'

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 18/02/2009

"Alguien no ha hecho las cosas bien y lo he frenado". Esa frase fue lo más cercano al reconocimiento de un error que los diputados de la oposición lograron arrancarle ayer al ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, tras más de cuatro horas de acoso parlamentario. El debate, previsto con antelación para que Rubalcaba explicara los logros de su departamento en la lucha contra la inmigración ilegal, se centró desde el primer momento en la orden cursada a los policías nacionales para que arrestaran a cupos semanales de extranjeros sin papeles.

Rubalcaba lo negó todo. Dijo, "con rotundidad", que "no existe ninguna instrucción, ninguna circular, ninguna orden, ni verbal ni escrita, dictada por los responsables policiales, que son el director general de la Policía o el director operativo, para establecer un cupo de inmigrantes ilegales [sic] a detener. Por lo tanto", añadió, "no se ha procedido a ninguna rectificación, no se puede rectificar algo que no se ha adoptado previamente". Lo que ha hecho el ministerio, y en concreto el director general, ha sido dictar "una instrucción terminante para que quede claro que esos cupos no pueden establecerse".

¿Quién fue entonces el autor de la orden que apareció clavada en el tablón de anuncios de la comisaría del distrito madrileño de Vallecas recordando a los agentes que debían arrestar a 35 sin papeles cada semana?

Los portavoces del PP, UPyD, CiU, CC, PNV y ERC fueron incapaces de sacarle ese nombre al ministro. Por si acaso alguien pensaba en la delegada del Gobierno en Madrid, Soledad Mestre, ella declaró que "jamás daría una instrucción, orden o circular de esas características".

Las afirmaciones de Rubalcaba han sido contestadas por tres sindicatos policiales (SUP, CEP y SPP). Insisten en que el ministro conocía la orden de los cupos y concretan desde cuándo: según ellos, el pasado 27 de enero la pusieron en conocimiento del director de la Policía, Francisco Javier Vázquez, y de su segundo, Ángel Fernández Chico.

12. El patrón de la patera de Lanzarote es un superviviente

EP - Arrecife - 19/02/2009

El patrón de la patera que el pasado domingo volcó a 20 metros de la costa de Lanzarote causando la muerte de 25 inmigrantes es uno de los seis supervivientes del naufragio y ya ha sido detenido, según informó ayer el juez del Juzgado de Instrucción Número 1 de Arrecife, Ricardo Fiestras Gil.

De los 32 inmigrantes que, según los investigadores, viajaban en la embarcación, 25 fallecieron, seis sobrevivieron y otro se encuentra desaparecido, por lo que los servicios de rescate continuaban ayer con las tareas de búsqueda.

La patera, de unos cinco metros de eslora e impulsada por un motor pequeño de gasolina, salió de Tarfaya (Marruecos) durante la madrugada del pasado sábado. Cerca de Lanzarote, volcó al chocar contra una roca.

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias aclaró que "no se tiene constancia de que algún componente de la patera llegara a la costa y huyera", tal como apuntaron en un principio fuentes de Cruz Roja y de la policía.

13. El radar detectó tres veces la patera de la tragedia de Lanzarote

En el naufragio murieron junto a la costa 25 personas, 16 de ellas menores

T. BÁRBULO - Madrid - 03/03/2009

Los radares de la Guardia Civil desplegados en Lanzarote detectaron en tres ocasiones, el pasado 15 de febrero, la patera que horas después naufragó a sólo 20 metros de la costa. En el naufragio murieron 25 inmigrantes, 16 de ellos menores. Esta constatación figura en un informe interno de la Guardia Civil cuya autenticidad ha sido confirmada a EL PAÍS por mandos del instituto armado.

Las mismas fuentes han explicado que los ecos de la barca en el radar fueron verificados horas después de la tragedia, al revisar las grabaciones del aparato. Las tres señales aparecían entre otras miles producidas por fuertes olas, ya que aquel día el mar estaba muy encrespado. Por ese motivo no fueron tenidas en cuenta y nadie dio la alarma para poner en marcha un dispositivo de rescate que pudo haber salvado la vida a los inmigrantes.

"Los radares reciben continuamente miles de destellos que son analizados por el radarista de turno conforme a un protocolo", explica un mando de la Guardia Civil. "Los tres destellos producidos aquel día por la embarcación fueron muy breves y, como tantos otros, no superaron el filtro establecido. Sólo revisando las grabaciones una vez conocido el naufragio fue posible relacionarlos con lo ocurrido. No hubo ninguna negligencia".

La filtración, el pasado domingo, del informe de la Guardia Civil ha sido utilizada por los dos socios del Gobierno de Canarias (Coalición Canaria y Partido Popular) para atacar a la delegada del Gobierno en el archipiélago, Carolina Darias.

14. Una 'zona ciega' del radar impidió detectar la patera en la que murieron 25 personas

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 04/03/2009

La estación sensora del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) situada en el municipio de Haría, al norte de Lanzarote, tiene una "zona de sombra" entre la costa y una distancia que oscila desde 0,5 y una milla náutica mar adentro. Esa deficiencia impidió a la Guardia Civil confirmar la detección de la patera que el pasado 15 de febrero naufragó a sólo 20 metros de tierra. En la tragedia perdieron la vida 25 inmigrantes, 15 de ellos menores de edad.

En un informe elaborado al día siguiente del siniestro, el cabo primero de la Guardia Civil encargado de la estación señala que el eco que supuestamente correspondía a la patera fue detectado por primera vez en la pantalla del radar a las 17.38 a 2,20 millas de la costa.

A las 17.42 cambió a rumbo sur, todavía a 2,20 millas. A las 18.05 se perdió. A las 18.08 volvió a aparecer a sólo una milla. Y a las 18.16 (esto es, cuando entró en la "zona de sombra") se perdió definitivamente. Pocos minutos después, la embarcación se estrelló contra las rocas.

El informe es categórico al respecto: "Si una embarcación tipo patera sigue la ruta norte por el islote de Alegranza y cambia el rumbo hacia la zona de sombra (Punta Prieta), costeando, el sistema no lo detecta, siempre que se mantenga el margen de las 0,5 y una milla náutica; pudiendo ser esta ruta conocida por las mafias de tráfico clandestino de inmigrantes y el trayecto utilizado por la embarcación naufragada".

Del informe se desprende que el rumbo de la patera, de Norte a Sur en lugar del habitual, de Este a Oeste, influyó en que el radarista confundiera su señal en la pantalla con un eco "falso". De hecho, ni siquiera intentó utilizar la cámara de visión diurna para intentar avistarla.

"En conclusión", señala el informe, "el SIVE detectó un eco, que pudiera corresponder con la embarcación naufragada, pero debido tanto al lugar en que se detectó como al tiempo de permanencia y al estado de la mar, que disminuye la sensibilidad del radar (hace que el eco se pierda y aparezca repetidas veces), el operador no estimó como indicios suficientes para considerarlo como una embarcación sospechosa".

15. Un cayuco con más niños que adultos arriba a Canarias

JUAN M. PARDELLAS - Tenerife - 11/03/2009

Un cayuco con 65 personas a bordo llegó ayer al puerto pesquero de La Restinga, en la isla canaria de El Hierro, el último punto de Europa antes de adentrarse en el Atlántico. Es la primera embarcación que trae menos adultos que menores, 43, el equivalente a dos aulas de cualquier centro escolar europeo. Venían de Mauritana y la travesía duró cuatro días. Los inmigrantes llegaron en buen estado. Durante los próximos días, los que parecen menores serán sometidos a una radiografía de la muñeca, la prueba médica que determinará su edad. El número de menores que llegaron en un sólo día, en un solo bote, ayer a la isla de El Hierro, equivale al número de plazas del último hogar de emergencia abierto por el Gobierno de Canarias la semana pasada, cuando la consejera canaria Inés Rojas, reconoció que muchos niños duermen en colchones en el suelo por falta de capacidad en los casi cuarenta hogares públicos de las siete islas.

La embarcación en la que viajaban alcanzó El Hierro por sus propios medios, un renqueante motor. Fue detectada por un vecino, no por los radares del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), aún en pruebas en esta isla, donde se instaló el pasado diciembre.

Informe de la tragedia

Desde que lo inventara para Andalucía el comandante de la Guardia Civil Gonzalo Pérez García (asesinado en Irak), el SIVE ha funcionado como un auténtico salvavidas electrónico, ha permitido el rescate de miles de inmigrantes, tanto en el Estrecho, como en Canarias. Pero el sistema tiene fallos. En Lanzarote, este operativo no pudo evitar el naufragio de una patera el pasado 15 de febrero, y la muerte de 25 de sus ocupantes, la mayoría menores, a menos de 20 metros de la costa.

El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, explicó ayer en el Senado que "el informe de la Guardia Civil" sobre aquellos hechos "demuestra que si el tiempo hubiera sido bueno", se hubieran podido "salvar esas vidas". Rubalcaba explicó que el SIVE detectó una serie de ecos de los que no cabía concluir que se trataba de una embarcación, ya que no lo corroboraban ni el rumbo ni la velocidad. El ministro respondió a preguntas de la senadora canaria del PP por Las Palmas, Josefa Luzardo, quien lamentó que este sistema no hubiera podido evitar lo que denominó "la mayor tragedia en 15 años de llegadas de inmigrantes a Canarias".

16. Rabat encarcela a 49 inmigrantes que llegaron en crucero a España

I. CEMBRERO - Madrid - 28/03/2009

Un tribunal marroquí condenó ayer a seis meses de cárcel a 49 ciudadanos de ese país que habían sido detenidos en Barcelona en octubre. Los condenados recurrieron a un método inédito para entrar irregularmente en España. Junto a 218 compatriotas, embarcaron en Tánger a bordo de un barco italiano que cada semana enlaza la ciudad marroquí con Génova, haciendo escala en Barcelona. En esta última ciudad desembarcaron en pequeños grupos, hasta que la policía española descubrió el engaño y detuvo a los rezagados, que fueron repatriados. El cerebro de la operación, una mujer llamada Suad, española de origen marroquí, ha sido condenada a 10 años y sus cuentas bancarias han sido incautadas. A sus dos cómplices, el tribunal les ha impuesto cuatro y tres años, respectivamente. Contaron con la ayuda de tres policías del puerto de Tánger. Al jefe de los agentes le han caído cuatro años y una multa de 45.000 euros, y a sus dos subordinados, tres años.

17. Desmantelada la mayor red de entrada de inmigrantes en Melilla

IGNACIO CEMBRERO - Madrid - 29/03/2009

La Delegación del Gobierno en Melilla anunció ayer que ha concluido la llamada Operación Gaviota, que empezó hace ocho meses y que ha consistido en desmantelar la mayor organización de introducción ilegal de seres humanos en la ciudad. Una treintena de los miembros de esta red han sido identificados, pero sólo 21 han sido detenidos: 19 españoles y 2 marroquíes. Unos captaban a los *clientes* en las localidades marroquíes vecinas a Melilla, otros adquirían los vehículos -12 han sido intervenidos- y los más jóvenes los conducían a través de la frontera.

Desde que el salto por encima de la valla de Melilla se ha convertido en algo casi imposible, la entrada en la ciudad de subsaharianos ocultos en automóviles o furgonetas ha crecido.

18. Llega a Arrecife un cayuco con 22 personas, el primero en dos meses

EL PAÍS - Madrid - 03/06/2009

Después de dos meses sin que ningún cayuco arribara a las costas de Canarias, uno con 22 personas a bordo, nueve de ellas menores, tocó tierra anteanoche en el puerto de Arrecife (Lanzarote), tras ser abordada a unos 30 kilómetros de la costa. Además, otras dos barquillas llegaron a Almería con 37 inmigrantes subsaharianos.

El cayuco de Lanzarote es el primero que llega desde el 31 de marzo a Canarias, archipiélago que ha recibido en lo que va de año un 52% de inmigrantes menos que durante el mismo periodo de 2008 (1.318 personas frente a 2.757 del año pasado, según los datos de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife).

El goteo de llegadas, en cambio, se ha mantenido en la zona del mar de Alborán. Las dos barcas llegadas a Almería transportaban sólo a varones, mayores de edad y en buen estado de salud, salvo uno con síntomas de hipotermia.

19. Desaparecen 10 adultos y 8 bebés al volcar una patera en el Estrecho

Salvamento Marítimo logra rescatar a 22 supervivientes del naufragio

FERNANDO J. PÉREZ / CÁNDIDO ROMAGUERA - Tarifa - 05/06/2009

La penúltima tragedia de la inmigración clandestina comenzó a las 5.35 del jueves. Todavía de noche cerrada, dos llamadas, una del 112 y otra de un particular desde Sevilla, activaron los servicios de Salvamento Marítimo. Una barca neumática con un número indeterminado de inmigrantes subsaharianos a bordo acababa de zarpar de Tánger (Marruecos), con la intención de cruzar los 14 kilómetros del Estrecho de Gibraltar.

El operativo de rescate se puso en marcha con el mar un poco picado, pero navegable. Tres horas después, a cuatro millas de las costas de Marruecos, casi en el límite de las aguas jurisdiccionales de ese país, un barco de rescate español encontró a los náufragos. Estaban subidos al casco de la lancha, que había volcado. Eran 22: 11 hombres y 11 mujeres, una de ellas embarazada. El embarque en la *Salvamar Alkaid*, con base en Tarifa, fue ordenado. En unos 10 minutos todos estaban dentro y aparentemente ilesos, pese al frío y a la humedad. Sin embargo, con las primeras preguntas de los rescatadores, la alegría por las vidas salvadas se esfumó. Los inmigrantes relataron que en la embarcación, una Zodiac BJ 7 de color negro, concebida para 20 pasajeros y 2.400 kilos de carga, viajaban muchas más personas. Unos decían que eran 40, otros 50, algunos elevaban la cifra hasta 62. En lo que todos los extranjeros rescatados coincidían era en que faltaba más de la mitad del pasaje. Entre los desaparecidos figuraban ocho bebés.

Una patrullera de la Guardia Civil, que también había acudido al rescate, otra *Salvamar*, una embarcación de la Cruz Roja de Tarifa y un helicóptero emprendieron inmediatamente la búsqueda de los desaparecidos. Sobre los mapas, el área del Estrecho parece abarcable para un rescate: su superficie no es excesivamente grande y existen bases en Barbate, Tarifa, Algeciras y Ceuta. Sin embargo, las fuertes corrientes marinas, de hasta 3 millas por hora y generalmente de levante, pueden llevar en poco tiempo un cuerpo hasta el Mar de Alborán, por lo que encontrar los supuestos cadáveres depende sobre todo del azar.

La base de Salvamento Marítimo de Tarifa emitió por radio durante todo el día un "aviso de seguridad" a los navegantes (cada año pasan más de 100.000 barcos por el Estrecho). El mensaje, en inglés y castellano, decía que a 35°54' Norte y 5°44' Oeste había "15 personas perdidas" y pedía a "todos los buques" que "mantengan la vigilancia". Ayer no encontraron a nadie. Hoy se reanudará la búsqueda.

20. El mar devuelve dos inmigrantes muertos

Iban en la patera que dejó el jueves 22 desaparecidos en el Estrecho

F. J. P. - Málaga - 07/06/2009

El cambio en la dirección del viento, de levante a poniente, y su velocidad, de fuerza tres a cinco, propició ayer la recuperación de dos cadáveres (una mujer y un bebé) , presumiblemente pasajeros de la lancha que naufragó el pasado jueves a cuatro millas al norte de Tánger (Marruecos) con al menos 44 inmigrantes irregulares a bordo, la mitad de los cuales fueron rescatados con vida.

Sobre las 12.00, la patrullera de la Guardia Civil *Triana 7*, con base en Ceuta, encontró el cadáver de la mujer a media milla al norte de Punta Leona, cabo marroquí situado entre la ciudad autónoma y el islote de Perejil, propiedad de España. Pocos minutos después y por las mismas aguas, el equipo de salvamento encontró el cuerpo de un bebé, uno de los ocho niños que desaparecieron al volcar el bote neumático. Ambos cadáveres se encontraban a unos 40 kilómetros del lugar donde fueron rescatados sus compañeros de viaje.

Se trata de los primeros cuerpos hallados de las entre 22 y 40 personas desaparecidas -las cifras las daban los propios supervivientes- en la madrugada del jueves. Los cadáveres fueron trasladados al puerto deportivo de Ceuta, donde se les practicará la autopsia.

El dispositivo de búsqueda, con lanchas, aviones y helicópteros, continuaba ayer en un área de 800 kilómetros cuadrados entre el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán.

21. Una fragata española auxilia a 96 inmigrantes en aguas de Somalia

SERVIMEDIA - Madrid - 17/06/2009

La fragata de la Armada española *Blas de Lezo*, que participa en la Operación Atalanta de la OTAN contra la piratería en aguas de Somalia, auxilió el sábado a 96 inmigrantes (entre los que había 18 mujeres y cinco niños) que navegaban hacinados en una embarcación.

Según informó ayer la Alianza Atlántica, un buque mercante alertó a los militares españoles, que navegaban por el Golfo de Adén en busca de bucaneros. La fragata envió un helicóptero para comprobar la información. Una vez localizada la embarcación, acudió a prestar ayuda "inmediata" a los inmigrantes.

Una muchacha de 13 años y una mujer de 30 años con un bebé, cuyo estado físico era delicado, fueron trasladados a bordo, donde los militares les dieron ayuda médica, agua, alimentos y artículos para el bebé. A continuación, liberaron la nave y alertaron a las autoridades de Yemen sobre su presencia para que se hiciera cargo de los ocupantes. El Gobierno yemení agradeció a la OTAN el auxilio y el aviso.

El comandante Chris Davies, portavoz de la OTAN en el cuartel general de la misión, en Reino Unido, alabó "el acto de ayuda humanitaria" y dijo que "esa pobre gente casi seguramente estaba siendo transportada de Somalia a Yemen, buscando desesperadamente una nueva vida".

22. Mueren siete inmigrantes marroquíes al volcar su patera junto al faro de Trafalgar

Los supervivientes afirman que en la embarcación viajaban unas 30 personas

PEDRO ESPINOSA - Cádiz - 30/06/2009

La playa amaneció con botellas de agua con letras árabes, latas de conserva, paquetes de galletas y bolitas de coco. Era el menú de un viaje que acabó en tragedia. Al menos siete inmigrantes marroquíes murieron ayer junto a al faro de Trafalgar, en Barbate (Cádiz). Otros 12 sobrevivieron.

Al menos siete inmigrantes marroquíes murieron ayer junto a al faro de Trafalgar, en Barbate (Cádiz). Otros 12 sobrevivieron. Al resto de pasajeros se les buscaba ayer en tierra y en el agua. Los radares del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) no detectaron la embarcación.

La patera había salido de Kenitra (Marruecos) al anochecer. Era un trayecto de los considerados baratos y más temerarios: cruzar el Estrecho en pocas horas y con muchos ocupantes en una patera de escasa calidad, de las que se usaban hace una década, y con un solo motor. Un viaje de tercera en la ruta clandestina. Varios de los agentes y operarios que participaron en el rescate ofrecieron dos teorías sobre el siniestro. Unos apuntaron que la embarcación chocó contra las rocas de la zona más cercana al faro y eso provocó la caída de algunos de los pasajeros. Otros explicaron que la patera volcó a la orilla por la precipitación de sus ocupantes al abandonarla.

Lo cierto es que tocó tierra sin que el SIVE, el potente sistema tecnológico con el que el Ministerio del Interior ha blindado la costa gaditana, se percatara. Fue un particular quien avisó a la Guardia Civil. Había mar de leva, con mucha corriente, pero apenas oleaje.

Los agentes encontraron en seguida los primeros cuatro cadáveres, frente al conocido restaurante Sajorami. Eran dos hombres, de unos 30 años, y dos mujeres, de la misma edad. Uno tenía una pierna rota. Una de las mujeres presentaba la cicatriz de una cesárea reciente. Todos tenían arañazos. La forense determinó que habían muerto sobre las siete de la mañana. El viaje iniciado al anochecer terminó al amanecer. Los primeros supervivientes fueron apareciendo por los alrededores. Hasta ayer se contabilizaron 12. Uno de ellos tuvo que ser ingresado en el hospital de Puerto Real por hipotermia. Ayer seguía en observación, aunque no se temía por su vida. Los demás fueron atendidos por Cruz Roja y trasladados a Algeciras para iniciar su repatriación, salvo cuatro de ellos, a los que se les aplica el protocolo de menores de edad, que les permitirá permanecer más tiempo en España.

Uno de los supervivientes, el primero al que interrogaron los agentes, habló de 50 compañeros de viaje. El resto redujo a esa cifra a no más de 30. Por la tarde, en el otro lado de la playa, en Cala Isabel, fueron rescatados otros dos cuerpos. El equipo de salvamento incrementó sus medios y los desplegó por toda la costa barbateña. Finalmente, en el agua se halló un séptimo cadáver.

La Guardia Civil reforzó también los controles en los alrededores de la playa para hallar a nuevos supervivientes, que podrían haber escapado del control policial. Incluso se revisaban furgonetas que podrían trasladarlos a otras zonas. Ése era el final previsto del viaje. Pero la muerte se interpuso en el camino.

Sucesos, violencia y mafias

23. Los populares piden cuentas por la muerte en la valla de Melilla

EL PAÍS - Madrid - 03/01/2009

El PP pidió ayer la comparecencia del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, en el Congreso para que explique la muerte a tiros de la policía marroquí de un subsahariano que intentaba entrar en Melilla con otros 80 inmigrantes la noche de Año Nuevo. Dos ONG, la Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR) y SOS Racismo, emitieron sendos comunicados en los que exigen una investigación internacional del suceso y la suspensión de los acuerdos en política migratoria con el país vecino.

El portavoz de Inmigración del Grupo Parlamentario Popular, Rafael Hernando, publicó una nota de prensa en la que asegura que a veces las autoridades de Rabat "miran hacia otro lado" frente a las avalanchas de inmigrantes y en otras ocasiones repelen esos intentos "a tiros, de manera desproporcionada". Hernando afirma: "No puede ser que el Gobierno no haya establecido con Marruecos un protocolo para disolver a estos grupos de inmigrantes con métodos menos violentos".

24. "Me doy asco al ver el vídeo"

Los testigos niegan en el juicio que el agresor de una menor inmigrante en un tren fuese colocado, como él alega

ÀNGELS PIÑOL - Barcelona - 20/02/2009

"¿Quiere decir algo?", le preguntó la juez a Sergi Xavier Martín Martínez, de 23 años, que vejó y golpeó -incluso con una patada en la cara- a una ecuatoriana de 15 años en un tren de Barcelona en un ataque xenófobo. Y Martín se levantó y recitó un leve arrepentimiento. "Me doy asco al ver el vídeo", dijo en alusión a la cinta. Hace sólo un año y medio Martín retaba altivo a la prensa: "¿No tenéis un bazuka? ¡Que vengan a detenerme". Martín se enfrenta a la petición fiscal de tres años de cárcel por un delito contra la integridad moral y otro de lesiones.

El acusado dijo no recordar nada porque había bebido 13 cervezas, dos *cubatas* y tomado *éxtasis*, pero la menor tiene grabada aquella noche del 7 de octubre de 2007 en la que sólo pudo decirle: "¿Por qué me pegas?". Alexia, la madre, declaró que su hija tardó días en contarle la agresión -"no quería que yo lo pasara mal"- y que lo supo por la Guardia Civil. "Ahora ella pasa muchos nervios, sale menos con amigos, tiene temores y dolor de cabeza con punzadas en el pecho por los nervios", describió Alexia. Resguardada por un biombo, la niña dijo que el vídeo la ayudó a sentirse protegida de futuras e hipotéticas agresiones.

La cinta, visionada ayer, es inapelable: se ve a la menor enviando SMS y a Martín gritando por teléfono que le ha cortado la yugular a un tal Mohamed. Tras reparar en ella, dice: "Aquí también hay una puta inmigrante de mierda, aquí vienes a zorrear", mientras le da en la cara, le pellizca un pecho y le golpea el costado. Antes de irse, le propina otra patada y ya en el andén, amenaza: "Todos los inmigrantes deberían estar muertos".

La víctima dice que Martín no iba bebido y coincide con Roberto Jesús, el chico argentino que iba en el vagón y que no intervino por miedo: "Cuando sólo hablaba, no hice nada porque hay muchos chicos así en los ferrocarriles".

El fiscal y el letrado de la joven sostienen que difícilmente podía ir colocado porque no perdió el equilibrio al dar una patada mientras hablaba por el móvil. La juez expulsó de la sala a un tío del agresor por interrumpir la sesión y que se fue al grito de "iArriba España!" y a una mujer amiga que clamó: "iLe tenían que haber dado la patada en el coño! iLos inmigrantes hacen daño!".

25. Ocho meses al agresor de la inmigrante en un tren

P. R. - Barcelona - 19/03/2009

El Juzgado Penal número 16 de Barcelona ha condenado a ocho meses de prisión y multa de 360 euros al joven que agredió a una menor ecuatoriana en un vagón de un tren de los Ferrocarriles de la Generalitat. El fiscal solicitó para él tres años de cárcel al apreciar también un delito de lesiones con el agravante de xenofobia. La sentencia no alude a esta circunstancia, pero sí recuerda que Sergi Xavier Martín mostró una actitud de desprecio hacia la raza y origen de la chica.

En la grabación de las cámaras de seguridad del tren se escucha una conversación en la que Martín profiere frases amenazadoras y de tinte racista antes de golpear a la chica, la noche del 7 de octubre de 2007. En el proceso también se personaron como acusaciones la propia víctima, a instancia del Consulado de Ecuador en Barcelona, la Generalitat y SOS Racismo, que también invocaron el tinte xenófobo de la agresión.

La sentencia sí destaca la "gran agresividad" y la "violencia" que sufrió la víctima, tanto por ser mujer como inmigrante, y absuelve al acusado de lesiones al no haberse demostrado que la víctima necesitara asistencia médica tras ocurrir los hechos. La juez también condena a Martín a indemnizar a la joven con 6.000 euros y le prohíbe acercarse a ella a menos de 1.000 metros durante tres años. La juez sí declara probado que la mujer fue insultada mientras Martín le golpeaba en la mano y la cabeza y que le pellizcdo mientras seguía insultándola.

26. Prisión para un ex mando policial por soborno

PERE RÍOS - Barcelona - 21/03/2009

La titular del Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona, Elisabet Castelló, acordó ayer la prisión incondicional para Andrés Otero, ex inspector de la Unidad Contra las Redes de Inmigración y Falsedad Documental (Ucrif). Se le acusa de los supuestos delitos de cohecho, prevaricación y contra los derechos de los trabajadores por haber cobrado dinero de los propietarios de los prostíbulos Saratoga y Riviera de Castelldefels a cambio de permitir la explotación sexual de las mujeres.

Otero abandonó la policía en 2004 y ahora era responsable de seguridad de una empresa relojera. Su encarcelamiento se suma al del inspector de policía José Javier Martín Puyal, que había sido el jefe del grupo de Extranjería de Barcelona, y al de los propietarios de los prostíbulos. La juez también acordó la prisión eludible con fianza de 2.500 euros para Abundio Navas, jefe de la Ucrif en Barcelona, por falsedad, prevaricación y favorecimiento de la prostitución.

27. Detenido un comisario por la red de extorsión en prostíbulos de Barcelona

PERE RÍOS - Barcelona - 24/03/2009

El comisario de policía de Barcelona Luis Gómez González fue detenido ayer por los Mossos d'Esquadra por su presunta relación con la red de extorsión a los prostíbulos Riviera y Saratoga de Castelldefels, clausurados por el juez. El detenido era ahora coordinador de las comisarías locales en la Jefatura Superior de Cataluña, aunque fuentes de la investigación vinculan su arresto con su anterior cargo como jefe en Barcelona de la Unidad contra las Redes de Inmigración y Falsedad Documental (Ucrif).

El policía podría haber participado en el cobro de dinero a cambio de permitir la actividad en los prostíbulos o no actuar contra ellos, a sabiendas de que en su interior ejercían la prostitución mujeres en situación irregular en España.

El comisario compareció voluntariamente el día 19 en el juzgado del caso, pero la juez no le recibió. Ayer fue detenido y esposado por los Mossos en presencia de su familia, lo que ha provocado un profundo malestar en la Jefatura de Policía de Barcelona. Por este caso también están detenidos el inspector jefe de policía José Javier Martín y el ex inspector jefe de la Ucrif Andrés Otero, que dejó el cuerpo en 2004.

28. Extorsión en los prostíbulos

Empresarios, policías y abogados de Barcelona, implicados en una trama

PERE RÍOS / JESÚS GARCÍA - Barcelona - 29/03/2009

Era un secreto a voces en Barcelona que en los prostíbulos Saratoga y Riviera de la vecina y turística población de Castelldefels se ejercía la prostitución traspasando los límites de la legalidad y con el beneplácito de algún mando policial. Las redadas de los últimos años sólo habían servido para que mujeres en situación irregular acabasen expulsadas de España. Después, el burdel seguía abierto y los dueños las sustituían por otras.

Hasta que ha *cantado* el inspector de policía José Javier Martín Puyal, *Jordi*, después de que el dueño de un prostíbulo le denunciara por exigirle 3.000 euros a cambio de mirar para otro lado sobre el supuesto tráfico de personas que se producía en los locales o advertir a los propietarios de que sus agentes del Grupo de Extranjería irían a registrar el local. A partir de esa denuncia, el fiscal anticorrupción David Martínez Madero redactó una querella, la titular del Juzgado de Instrucción 33 de Barcelona, Elisabet Castelló, la admitió a trámite y en tres semanas ha tomado declaración a 15 personas para aflorar una trama que implica a empresarios, policías y ex policías de graduación y abogados.

Todo empezó el pasado 7 de marzo, con la clausura judicial de los dos prostíbulos durante seis meses y la detención de cinco propietarios. Dos de ellos, Carmelo Sanz y Antonio Lázaro, acabaron en prisión tras declarar ante la juez por un supuesto delito contra los derechos de los trabajadores, cohecho, contrabando y favorecimiento de la prostitución.

Después les llegó el turno a los policías, de los que los empresarios habían dicho que aceptaron sus sobornos para ganarse un buen trato. Sin apartarse de la misma actuación metódica y siempre en perfecta sintonía con el fiscal, la juez Castelló citó a los agentes y mandos que tienen o habían tenido relación con la Unidad contra las Redes de Inmigración y Falsedad Documental (UCRIF).

De los cinco que testificaron, uno acabó en la cárcel, Andrés Otero, que abandonó el cuerpo en 2004 para encargarse de la seguridad de una empresa de relojería. Ironías del destino, porque cuando había vestido el uniforme desarticuló un sinfín de bandas a las que intervino centenares de joyas y relojes.

Otros dos de esos mandos pudieron eludir la cárcel con pequeñas fianzas. Uno es Luis Gómez, hasta hace unos días *número tres* de la Jefatura de Barcelona, y el otro, Abundio Navas, quien desde hace años tiene cuentas pendientes con su colega Martín Puyal por interioridades del servicio. Otros dos policías acusados quedaron en libertad a los minutos de entrar en el juzgado.

Y esta semana la juez ha abordado la tercera pata de la trama: los abogados. Gentes de orden, algunos de ellos (Fernando Martínez) incluso ex dirigente del PP en Cataluña, pero a los que el fiscal acusa de incitar las redadas en los prostíbulos para después erigirse en defensores de los acusados. Uno de esos letrados, Alex Garberí, puede acabar mañana en la cárcel si la juez atiende la petición del fiscal, como parece probable después de que prorrogara la detención ocurrida el pasado jueves.

En el caso de los abogados, desde hace años compaginan su profesión con cargos en asociaciones del sector. Martínez es secretario general de la Federación Catalana de Asociaciones de Locales de Ocio Nocturno, y Garberí tiene vínculos con la Asociación Catalana de Empresarios de Clubs de Alterne. La duda que queda por despejar es si esa mancha de aceite de la extorsión se ha extendido o no a otros prostíbulos.

29. Detenidos tres policías y dos funcionarios por estafar a inmigrantes

La red exigía en Almería dinero por acelerar los permisos de residencia

M. J. LÓPEZ DÍAZ - Almería - 02/04/2009

La policía ha destapado en Almería una presunta red que se dedicaba a cobrar a extranjeros a cambio de "acelerar" permisos de residencia en España. La operación se ha saldado con 10 personas detenidas, entre las que se encuentran tres policías del Cuerpo Nacional y dos funcionarios. La investigación corre a cargo de agentes desplazados desde Madrid. Fuentes de la investigación indicaron que pueden producirse nuevos arrestos.

Las detenciones se produjeron a primera hora del martes, minutos antes de que la Oficina de Extranjería iniciara su actividad. Hasta ella se desplazaron agentes de la Tesorería General de la Seguridad Social y efectivos de los servicios centrales del Cuerpo Nacional de Policía. Los arrestos se llevaron a cabo de manera simultánea.

La unidad de asuntos internos del Cuerpo Nacional de Policía empezó a tomar declaración a los detenidos en la mañana de ayer. Todos negaron las acusaciones de cobro ilegal a inmigrantes y achacan la denuncia del caso a un compañero de la Oficina de Extranjería debido a una "venganza personal" por enemistad manifiesta. En sus declaraciones a los agentes, varios de los implicados coincidieron en atribuir "trastornos" al denunciante.

Aún no ha trascendido el número de personas afectadas por la supuesta estafa ni el montante económico que funcionarios y agentes pudieron embolsarse. La presunta red aprovechaba las listas de espera de hasta dos meses para la obtención de las tarjetas y permisos de residencia y trabajo en España y se ofrecía a agilizar los trámites a cambio de una cantidad de dinero. Alguno de los detenidos ha afirmado que "aceleraba" las listas sin pedir nada a cambio. El juez ha decretado secreto del sumario.

30. Arrestado un jefe policial en la red de estafa a inmigrantes

M. J. L. D. - Almería - 03/04/2009

La operación contra la trama de estafa a inmigrantes en la Oficina de Extranjería de Almería que se inició el pasado miércoles acumula ya 12 detenidos, de los que cuatro son policías nacionales. El último arrestado es un inspector jefe de la Brigada de Extranjería y Documentación de la Comisaría Provincial. También ha sido detenido un subinspector que está al mando de los agentes de la oficina, todos ellos en situación de segunda actividad.

La red supuestamente cobraba dinero a los inmigrantes a cambio de "acelerar" la entrega de documentación y de acortar la espera de dos meses a sólo cuatro días. No ha trascendido cuánta gente llegó a pagar ni las cantidades que supuestamente abonó. Los agentes han sido imputados por un supuesto delito de cohecho y han sido retirados del servicio. Entre los otros detenidos hay un trabajador de la Agencia Tributaria y un funcionario de Extranjería.

31. Detenido por inmigración ilegal un cargo de una ONG

E. GRANDA - Madrid - 07/05/2009

La denuncia por la clonación de una tarjeta de crédito en agosto de 2008 ha permitido a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la policía la desarticulación de una red mafiosa en la que está implicado el vicepresidente de la ONG Infancia Sin Fronteras. Miguel Ángel Gisbert, detenido el 28 de abril, ha sido puesto en libertad con una fianza de 12.000 euros acusado, entre otros delitos, de falsificación de moneda y de favorecimiento de inmigración ilegal. En la operación han sido arrestadas otras 28 personas. La ONG negó ayer la implicación en el caso y destituyó a Gisbert.

La trama se dedicaba a clonar tarjetas con la ayuda de empleados de establecimientos, con las que después realizaban importantes compras. Se calcula que estafaron unos 400.000 euros. Los delincuentes también usaban presuntamente empresas fantasma de Gisbert en Nicaragua, financiadas con dinero procedente del blanqueo, para introducir irregularmente a cubanos en EE UU por unos 6.000 euros.

32. Los empresarios que contraten a 'sin papeles' deberán pagar la repatriación

Una directiva de la UE endurece el castigo contra la explotación de inmigrantes

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 23/05/2009

La Unión Europea aprobará el lunes en Consejo de Ministros una directiva, inspirada por el Gobierno español, que endurece las sanciones a los empresarios que contraten a inmigrantes en situación irregular.

Además de establecer una batería de multas y penas mínimas, el texto obliga a los patronos explotadores a pagar el viaje de retorno de sus empleados sin papeles que sean repatriados. Hasta ahora, ese gasto recaía sobre los contribuyentes, a través de los Presupuestos Generales del Estado.

La directiva, que viene siendo negociada desde hace más de dos años, establece unas normas mínimas, por lo que los Estados quedan en libertad para adoptar medidas aún más estrictas contra los explotadores. Además de obligarles a pagar la repatriación de sus empleados en situación irregular, algo que ya aparece recogido en varios artículos del anteproyecto español de reforma de la Ley de Extranjería, les exige que abonen a los inmigrantes el dinero pendiente por el trabajo que hayan realizado y que paguen los correspondientes impuestos y cotizaciones sociales. En caso de que sea imposible establecer la remuneración de los extranjeros, "se debe presumir que es al menos el salario previsto en la legislación aplicable sobre el salario mínimo, los convenios colectivos o la práctica establecida del sector de actividad de que se trate". Si el inmigrante ha retornado o ha sido repatriado a su país, los empresarios deberán abonar los costes del envío de la remuneración que tuvieran pendiente con él.

El texto anima a los Estados a incrementar las inspecciones laborales y les obliga a establecer sanciones penales en los que denomina "casos graves"; a este respecto, ofrece varios ejemplos: las infracciones reiteradas, el empleo ilegal de un número considerable de inmigrantes, las condiciones laborales especialmente abusivas, el empleo de menores y el conocimiento por parte del empresario de que el trabajador es víctima de la trata de seres humanos.

La directiva también obliga a los empleadores, antes de contratar a un extranjero extracomunitario, a solicitar su permiso de residencia y a conservar una copia del mismo al menos durante el periodo en que trabaje para él. Y aún va más allá: establece la responsabilidad del contratista principal en el caso de que sea un subcontratista quien emplee al extranjero en situación irregular. De esta forma, las empresas que utilicen subcontratas (algo muy común) podrán ser obligadas como responsables solidarios o subsidiarios a pagar las multas y salarios pendientes en lugar de los subcontratistas que hayan contratado a los *sin papeles*.

"Va contra la raíz de la inmigración irregular"

La secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, subraya que la nueva directiva no está dirigida contra las personas, sino que protege sus derechos y combate a quienes pretenden lucrarse con el esfuerzo de los propios inmigrantes y de todos los ciudadanos. "El Gobierno español ha defendido siempre que la economía sumergida, el empleo ilegal, es el primer elemento de atracción de la inmigración irregular", afirma. "Con este texto, los Veintisiete comparten ese diagnóstico y están dispuestos a combatir esa lacra que nos tiene que comprometer a todos. Por tanto, la directiva tiene un doble significado: viene a defender los derechos de las personas al combatir la explotación de los inmigrantes y, al mismo tiempo, actúa contra la raíz misma que genera la inmigración clandestina".

33. Denunciado un nieto de Franco por pegar a una vigilante del AVE

CONCHA MONSERRAT - Zaragoza - 05/06/2009

La policía denunció el miércoles a Francisco Franco Martínez Bordiú, nieto de Franco, por golpear y vejar a una vigilante del AVE en la estación de Zaragoza. Martínez Bordiú llegaba tarde para coger un AVE hacia Madrid. El paso al andén ya estaba cerrado y la azafata le dio el alto. El nieto de Franco se saltó la cinta de seguridad, bajó a la vía y aporreó una puerta del tren.

Una vigilante intentó impedir desde el andén que accediera al tren, pero Francisco Franco la tiró al suelo, la pateó y la insultó por ser inmigrante (es de nacionalidad argentina). El equipo de vigilancia retuvo al agresor. La mujer fue atendida en una clínica de Zaragoza y presentó una denuncia contra Martínez Bordiú.

34. Un empresario de Valencia abandona a un 'sin papeles' que perdió un brazo

En la panadería donde trabajaba tiraron a la basura el miembro amputado

JAIME PRATS / EVA BATALLA - Valencia / Gandia - 11/06/2009

-Si te preguntan, comenta que tuviste un accidente, pero no digas nada de la empresa. La advertencia procedía del hijo del jefe de una panificadora en Real de Gandia (Valencia) a uno de sus empleados, el inmigrante boliviano Franns Rilles Melgar Vargas, de 33 años, al que la máquina de amasar acababa de seccionar el brazo izquierdo cuando intentaba recoger un papel que se había caído dentro de la masa.

Franns Rilles no tenía papeles ni contrato. Rápidamente, el hijo del dueño de la empresa le subió a su vehículo para trasladarle al hospital Francesc de Borja de Gandia. Pero no llegó a la puerta. Cuando estaban a unos 200 metros, le obligó a bajarse y fue entonces cuando le advirtió de que no diera detalles de lo sucedido, especialmente de dónde había ocurrido, según denuncian Franns y su familia.

"El empresario no tenía permisos, ni licencias, ni hacía contratos", relataba ayer Silvia, la hermana de Franns. Los empleados trabajaban en condiciones de "explotación pura y dura", según el responsable de Comisiones Obreras de la comarca, Josep Antoni Carrascosa. Franns Riles estaba empleado de forma irregular, sin cobertura de ningún tipo y trabajaba 12 horas al día por un sueldo que no llegaba a 700 euros al mes, según han denunciado. Si vinculaban el accidente con su negocio, el empresario tendría problemas. Por eso, además de advertirle a Franns que guardara silencio, los responsables de la empresa tomaron otras medidas.

"Limpiaron todo para no dejar restos", afirma Silvia. Y tiraron el brazo a la basura. Juan Rovira, responsable de la panificadora familiar, reconoció ayer a EL PAÍS que se deshicieron de la extremidad amputada: "Mi hijo me dijo que estaba en tan mal estado que lo metieron en bolsas y lo tiraron a la basura", confirmó.

Los hechos sucedieron el 28 de mayo, pero no se conocieron hasta ayer, cuando el diario *Levante-EMV* publicó la denuncia que CC OO había presentado por el suceso. El sindicato ha llevado el caso a la fiscalía de salud laboral y a la Inspección de Trabajo. Mientras, Franns Rilles se recupera en una habitación del hospital Virgen del Consuelo de Valencia.

En plena calle, y con el hombro ensangrentado, una persona lo acompañó hasta la sala de urgencias del centro sanitario de Gandia, donde, siguiendo las instrucciones de su jefe, al principio, Franns no aclaró la causa del accidente. Pero no pudo ocultarlo mucho tiempo. Debido a la inconsistencia de su relato, los médicos llamaron a la policía y fue entonces cuando explicó cómo había perdido el brazo y, sobre todo, dónde estaba. Esta información era vital para intentar volver a implantárselo, la primera opción que barajó el equipo sanitario. La Guardia Civil se desplazó hasta el lugar del accidente para recuperarlo. Mientras, se localizó a un cirujano especializado en este tipo de injertos y se condujo al paciente al hospital privado Virgen del Consuelo de Valencia, pero se desechó la idea de reimplantarle el brazo porque cuando encontraron el miembro amputado, vieron que estaba en muy mal estado.

Tanto la hermana de Franns, como CC OO, están pensando en presentar otra denuncia por denegación de auxilio. La Guardia Civil tomó declaración a los dos empresarios en mayo, y los dejó en libertad. También dio parte al juzgado, aunque ayer aún no había ninguna causa abierta al respecto, según indicaron fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Valencia a Europa Press.

Juan Rovira, responsable de la empresa, asegura que el trabajador "miente", que su hijo le trasladó al hospital de Gandia y "le dejó en manos", asegura, "del personal de urgencias". Afirma que su hijo sufrió "un ataque de nervios" y tuvo que ser atendido en el mismo centro.

El empresario sí admite que Franns "se encontraba en situación ilegal" y sin contrato. Pero niega que percibiera 23 euros al día por jornadas de 12 horas, como denuncia el trabajador. "Cobran entre 900 y 1.000 euros al mes, y las jornadas son de seis a diez horas", aseguró. Rovira mantiene que Franns "se encontraba ebrio" cuando ocurrió el accidente. Los responsables de la panificadora dicen estar "tranquilos".

35. Franns trabajaba en una fábrica de irregularidades

La amasadora que le segó el brazo tenía anulado el sistema de seguridad

JAIME PRATS / EVA BATALLA - Valencia / Gandia - 12/06/2009

Todo apunta a que Franns Rilles Melgar Vargas no perdió el brazo en un accidente fortuito. A las máquinas de la panificadora en las que trabajaba se les habían anulado los dispositivos de protección. Un informe de la Inspección de Trabajo al que ha tenido acceso EL PAÍS desvela las paupérrimas condiciones laborales .

Un informe de la Inspección de Trabajo al que ha tenido acceso EL PAÍS desvela las paupérrimas condiciones laborales y el elevado riesgo que corría tanto este boliviano de 33 años -que acusa a sus jefes de haberle abandonado a 200 metros del hospital- como los otros cinco empleados de esta empresa de Real de Gandia (Valencia) en la que trabajaban sin contrato 12 horas al día por menos de 700 euros al mes. El documento, elaborado tras una visita realizada ayer, recoge que la amasadora en espiral que segó la extremidad de Frans Rilles "presentaba graves irregularidades", ya que "se había anulado el sistema de parada automática", lo que comprobaron los técnicos al ponerla en funcionamiento. Fuentes sindicales señalaron que los empleadores seguramente anularon el sistema para ir más rápido y producir más pan.

El resto de los equipos también contaban con "importantes deficiencias" al haberse retirado las protecciones. Y la empresa presentaba un "pésimo estado del sistema eléctrico", especialmente en lo referente a la instalación eléctrica principal, y las condiciones higiénicas también eran "pésimas".

La Inspección realizó una primera visita el 28 de mayo, tras el suceso, y la cerró. La inspección de ayer, mucho más exhaustiva, sirvió para comprobar que sólo había dos personas dadas de alta en la Seguridad Social: los hijos del dueño del Horno Rovira Safor S. L., Juan Rovira. La familia, muy conocida en la localidad, regenta, además, un horno tradicional a pocos metros del Ayuntamiento, y varias panaderías en Gandia. Contaba con los permisos municipales en regla.

El decanato del Juzgado de Gandia no recibió hasta ayer el informe completo elaborado por la Guardia Civil del suceso. Y ayer, pasados 14 días, el caso fue asignado al Juzgado de Instrucción 6 de Gandia. La Fiscalía de Siniestralidad Laboral de Valencia solicitó ayer informes a la Inspección de Trabajo y la Guardia Civil. CC OO y Silvia, la hermana de Franns Rilles, presentaron denuncias por "infracción de la normativa de prevención de riesgos laborales", "delito contra del derecho del trabajador" y "omisión de socorro".

A Franns Rilles aún le quedan días por delante en el hospital Virgen del Consuelo de Valencia hasta que cicatrice la herida.

36. El juez imputa a los patrones del panadero que perdió un brazo

El Gobierno regulariza la situación del inmigrante boliviano Franns Rilles

EVA BATALLA - Gandia - 13/06/2009

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gandia tomará declaración en calidad de "imputados" a los dos hermanos responsables de la panificadora Horno Rovira Safor, ubicada en el municipio de Real de Gandia, donde el pasado 28 de mayo un trabajador inmigrante de origen boliviano, Franns Rilles, de 33 años, perdió un brazo en un accidente laboral.

El sindicato CC OO y la familia de Rilles han denunciado que los empresarios abandonaron al trabajador a unos 200 metros del hospital Francesc de Borja de Gandia, y que tiraron el brazo a la basura para borrar huellas. La central UGT también se ha solicitado la personación en la causa. El empleado carecía de papeles en regla y trabajaba jornadas de 12 horas por unos 700 euros al mes, según el sindicato y el relato de los familiares.

El titular del juzgado de Gandia recibió ayer el atestado de las lesiones sufridas por el empleado, y ha incoado diligencias previas para investigar las circunstancias en las que ocurrieron los hechos, según informó el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. La Guardia Civil de Gandia detuvo a los empresarios tras el accidente por un presunto "delito contra los derechos de los trabajadores". Los dos hermanos responsables de la panificadora fueron puestos en libertad. La empresa fue clausurada.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega anunció ayer, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la decisión del Ejecutivo de regularizar al trabajador boliviano "por razones extraordinarias", y ha remitido a la fiscalía un informe de la Inspección de Trabajo que denuncia "graves deficiencias de seguridad e higiene" en la panificadora. Rilles ha mostrado su interés por volver a su país.

El documento desvela que la máquina amasadora en espiral en la que trabajaba Rilles presentaba irregularidades, ya que se habían anulado los dispositivos de protección, el sistema de parada automática para evitar, precisamente, accidentes como el que sufrió Franns Rilles. El resto de equipos también presentaban importantes deficiencias, según el informe.

Ayer, en declaraciones a la cadena SER, uno de los empresarios imputados, Javier Rovira, reconoció estas deficiencias pero culpó a los trabajadores de haber manipulado las máquinas para trabajar más rápido. La fiscalía también ha abierto diligencias para averiguar si se han podido cometer delitos "contra la seguridad en el trabajo, de contratación ilegal de trabajadores, y de lesiones graves por imprudencia".

37. Más de 8.000 personas se dedican al crimen organizado en Andalucía

La mayor parte son españoles, según la fiscalía del tribunal superior

JUANA VIUDEZ - Málaga - 19/06/2009

Andalucía tiene 81 grupos asentados de delincuencia organizada. Según la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), con datos de la Policía, más de 8.300 personas se dedican a la delincuencia organizada en la comunidad, la mitad del total de delincuentes de este tipo en toda España.

La fiscalía destaca sin embargo, que los grupos de delincuencia organizada instalados en Andalucía han experimentado un crecimiento "muy leve" -inferior al 4%- en los últimos años. En el resto del país ha subido un 17%.

Málaga es la única provincia con un nivel "muy alto de riesgo" en esta modalidad delictiva, seguida de Sevilla y Cádiz, que tienen un "índice alto", según la fiscalía. Granada, Huelva, Almería y Córdoba tienen un "índice medio" y Jaén, riesgo bajo.

En el último año, la Policía Nacional ha detenido a 1.394 personas por estas actividades, lo que supone un 42% del total de detenidos en España.

Según la fiscalía, la mayor parte de los integrantes de estos grupos son españoles, aunque también hay numerosos imputados de nacionalidad nigeriana, marroquí, rumana y colombiana. En Málaga abundan los detenidos de origen británico.

Las bandas que actúan en la región suelen tener una media de 62 personas, según los datos fiscales, mientras que en el resto de España rondan los 43 integrantes. Sus actividades se encaminan principalmente al tráfico de hachís (47%) y cocaína (45,5%), el blanqueo de capitales (41,7%) o la tenencia y tráfico de explosivos (13,6). Rara vez se concentran en un único delito y van experimentando con nuevas formas delictivas que la fiscalía del TSJA considera "preocupantes", como el robo de vehículos de lujo, asaltos en viviendas con violencia, estafas o la inmigración clandestina enfocada a la explotación laboral o sexual.

38. Ocho minutos contra una expulsión

Un vídeo muestra cómo cuatro policías reducen con gran fuerza y atan de pies y manos a un senegalés en Barajas

F. JAVIER BARROSO - Madrid - 19/06/2009

Un vídeo de ocho minutos colgado en Internet muestra desde ayer cómo dos policías nacionales detienen a un inmigrante senegalés en el aeropuerto de Barajas. Los agentes se emplean a fondo y llegan a atar de pies y manos al hombre, mientras es retenido por tres personas justo delante de un coche patrulla. El capellán de la iglesia San Carlos Borromeo, Javier Baeza, ha denunciado el caso ante la fiscalía y el Defensor del Pueblo para que actúe "contra los responsables de este atropello".

Las imágenes fueron difundidas por la ONG Documentación contra la Tortura, que las remitió a Baeza. El vídeo muestra cómo el inmigrante se encuentra tirado en el suelo junto a una escalerilla de la T-4. Al principio, le sujetan tres personas, mientras un cuarto le está atando a la altura de las rodillas y por los tobillos. En ese instante ya está esposado y no parece resistirse al arresto. Los agentes le dejan tumbado en el suelo y el inmigrante, cuya identidad no ha trascendido, logra darse la vuelta. Los policías emplean gran fuerza para volver a ponerle boca abajo. Uno de ellos, de paisano, abre una mochila y saca una mascarilla, que le coloca su compañero en la boca. Instantes después, los dos funcionarios le cogen por los hombros y los pies y le meten como un fardo a la furgoneta policial. Han transcurrido unos ochos minutos. Poco después, la cámara gira hacia dentro de la terminal y se aprecia cómo decenas de personas se congregan junto a las cristaleras para ver la actuación policial.

Baeza denunció el hecho ante la Fiscalía de Madrid, ante la sección de Extranjería de la Fiscalía General del Estado, en la Secretaría de Estado de Seguridad y ante el Defensor del Pueblo. "Se trata de una actitud repugnante y escandalosa.

Me sorprende la propia intervención policial en sí y que las personas que están trabajando en Barajas no muestren ningún asombro por el hecho", explicó Baeza. "No entiendo cómo un hecho administrativo como es la expulsión de una persona del territorio nacional puede conllevar un trato degradante como el que se ve en el vídeo", añadió.

El diputado de ERC Joan Tardà pidió ayer la comparecencia en el Congreso del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, por este caso. El Sindicato Unificado de Policía pidió a los funcionarios encargados de las expulsiones que se nieguen a hacerlas "hasta que la Dirección General, el juez de guardia o a quien corresponda les indique hasta qué punto pueden ejercer la fuerza para subir al avión a un inmigrante que va a ser expulsado".

La Política

39. Rumanos y búlgaros ya pueden trabajar sin restricciones

T. B. - Madrid - 02/01/2009

Los ciudadanos rumanos y búlgaros pueden trabajar desde ayer por cuenta ajena en España. Termina así la moratoria laboral que les impuso el Gobierno hace dos años, cuando sus países se incorporaron a la Unión Europea (UE). Durante este tiempo, al igual que los demás ciudadanos comunitarios, han podido circular libremente por el país, pero a efectos de contratación han sido considerados inmigrantes.

La decisión de no prorrogar la moratoria, adoptada el pasado 19 de diciembre por el Consejo de Ministros, afecta a unas comunidades que han crecido exponencialmente en los últimos cinco años. El pasado agosto, fecha de la que datan los últimos datos oficiales, residían en el país 715.750 rumanos (eran la primera colonia extranjera) y 143.035 búlgaros.

Para explicar el fin de la moratoria, el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, declaró: "El Gobierno entiende que, atendiendo a la situación en que se encuentran Rumania y Bulgaria, inmersas en un crecimiento económico importante, es probable que a medio plazo los flujos migratorios se den un poco al revés".

No obstante, Corbacho anunció que su departamento hará un balance de la situación dentro de seis meses, por si la medida tuviera algún efecto negativo.

40. 383.000 colombianos y peruanos podrán votar en las próximas municipales

El Consejo de Ministros aborda hoy sendos acuerdos con Bogotá y Lima

T. BÁRBULO / M. GONZÁLEZ - Madrid - 16/01/2009

Alrededor de 256.000 inmigrantes colombianos y 127.000 peruanos podrán votar en las próximas elecciones municipales, previstas para 2011. El Consejo de Ministros estudia hoy un canje de notas con los gobiernos de ambos países para verificar el principio de reciprocidad de sufragio exigido por la Constitución, según fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esa verificación no es más que un trámite burocrático, porque los al menos 8.191 españoles con residencia en Colombia y los 6.903 residentes en Perú ya tienen derecho a voto en ambos países.

Colombia y Perú son los dos primeros Estados no comunitarios con los que el Gobierno español alcanza un acuerdo para cumplir la promesa aprobada en el último congreso del PSOE, el pasado mes de julio, de que los inmigrantes puedan votar en las próximas municipales. La firma del acuerdo con Colombia está prevista para el próximo 5 de febrero, fecha para la que ha sido anunciada la visita a España del canciller colombiano, Jaime Bermúdez.

En cuanto a Perú, si en los próximos meses no se produce una visita de alto nivel, el intercambio de notas se efectuará a través de las embajadas.

En ambos acuerdos (el canje de notas es un instrumento diplomático equivalente a un acuerdo) y en los que en los próximos meses puedan alcanzarse con otros países, el Gobierno exigirá a los inmigrantes un mínimo de cinco años de residencia legal (lo cual equivale a la posesión del permiso de residencia permanente) y la inscripción en el censo electoral.

Los canjes de notas entrarán en vigor una vez que se cumplan las exigencias legales de los países implicados, lo cual supone que deberán ser sometidas a la aprobación de sus respectivos parlamentos.

Los acuerdos con Colombia y Perú han sido negociados por el secretario general de Asuntos Consulares, Javier Elorza, y por el embajador en misión especial para negociar el voto inmigrante, Emilio de Benito. Su próximo paso es cerrar otro con Trinidad y Tobago. Se trata de un acuerdo testimonial, pues Trinidad y Tobago es un país tan irrelevante a efectos de inmigración que ni siquiera aparece por sí mismo en las estadísticas del Ministerio de Trabajo, sino bajo el epígrafe "Otros Iberoamérica", que el pasado octubre sumaba a 696 personas.

La mayor colonia de inmigrantes no comunitarios es la marroquí (654.338 residentes legales), pero el principio de reciprocidad es difícilmente aplicable con ese país, pues su legislación no contempla el voto de los extranjeros. Aunque Zapatero comentó el asunto al Rey Mohamed VI el pasado mes de julio, el Gobierno todavía no ha obtenido una respuesta de Rabat.

Más probable es que España logre alcanzar un acuerdo con Ecuador, cuyos ciudadanos forman la segunda colonia más numerosa (367.687 personas). Aunque la Constitución vigente en ese país rechaza el voto de los extranjeros, se halla en trance de reforma y parece que acabará por admitirlo.

En el caso de Argentina, donde residen la mayoría de los emigrantes españoles, las negociaciones tropiezan con un escollo distinto: la legislación varía según las provincias.

La reciprocidad también es imposible, en principio, con países en los que no se celebran elecciones democráticas. Es el caso de China, cuyos ciudadanos forman la cuarta colonia en España, con 129.156 personas. O de Cuba (25.862 inmigrantes). Pero expertos constitucionalistas del PSOE se basan en que el Tribunal Constitucional nunca ha interpretado la reciprocidad para afirmar a continuación que la Ley Fundamental busca que los españoles no sean discriminados. Y concluyen que no habría discriminación para ellos puesto que ni chinos ni cubanos votan, al menos en el estricto sentido democrático.

41. Canarias quiere devolver al Estado la competencia sobre niños 'sin papeles'

Es la primera comunidad que pretende renunciar a una de sus atribuciones

T. BÁRBULO / J. NARANJO - Madrid / Las Palmas - 29/01/2009

El Parlamento de Canarias debatirá hoy una comunicación del Gobierno autónomo por la que éste pretende endosar al Estado la tutela de los menores inmigrantes indocumentados que llegan a las islas en pateras (actualmente hay unos 1.400 en las islas). La petición del Ejecutivo, integrado por Coalición Canaria (CC) y el PP, supone la renuncia a una de las competencias que le atribuye el Estatuto de Canarias. Es la primera vez que una comunidad autónoma intenta devolver una de sus atribuciones al Estado, según ha confirmado el Ministerio de Administraciones Públicas.

Para lograr su objetivo, el Gobierno regional, presidido por Paulino Rivero (CC), plantea una modificación en el proyecto de reforma de la Ley de Extranjería, que será debatido por las Cortes en los próximos meses. Su estrategia consiste en establecer una diferencia legal entre los menores residentes en el archipiélago bajo protección pública (generalmente españoles) y los menores extranjeros no acompañados (todos ellos inmigrantes).

La consejera de Bienestar Social, Inés Rojas, lo explica así: "A problemas distintos, soluciones diferentes. Los menores inmigrantes deben tener un estatuto diferenciado y creemos que el marco adecuado es la Ley de Extranjería". La comunicación que discutirá hoy el Parlamento intenta que el Estado asuma la tutela de los muchachos extranjeros, pero que su guardia y custodia queden en manos de las comunidades autónomas.

Para justificar la polémica medida, el Gobierno de Paulino Rivero argumenta que los recursos de acogida para los inmigrantes están desbordados tras la llegada de cayucos en los últimos tres años. También señala que ha fracasado reiteradamente en sus intentos para que el Estado se encargue de repartir a los menores por otras comunidades.

No menciona, en cambio, que hace dos años el Gobierno central logró trasladar a 510 niños extranjeros a la Península, y tampoco hace referencia a que en los dos últimos años ha entregado al Ejecutivo canario un total de 19 millones de euros para mantener a los muchachos acogidos en las islas. Asimismo, no explica que el impedimento para que se produzcan más traslados es el rechazo de muchas autonomías (en su mayoría gobernadas por el PP, socio de Rivero en el Ejecutivo de las islas) a hacerse cargo de ellos.

A juicio del Gobierno canario, la asunción de la tutela legal por el Estado supondría que el Gobierno central tendría en sus manos la decisión de enviar a los menores a las comunidades que quisiera. Aunque, precisa, "todo ello en el marco de una política global de cooperación entre las Administraciones".

Pero el planteamiento del Ejecutivo de las islas implica la renuncia a una de las atribuciones recogidas en el Estatuto de Autonomía, cuyo artículo 30.14 señala: "La Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con las normas del presente Estatuto, tiene competencia en las siguientes materias: (...) Instituciones públicas de protección y tutela de menores de conformidad con la legislación civil, penal y penitenciaria del Estado". Y esa renuncia evidencia, en opinión de algunas ONG, un fracaso en la gestión del problema. Un alto cargo de la Administración central ilustraba la situación con el siguiente ejemplo: "Es como si la Generalitat de Cataluña renunciara a las atribuciones de orden público porque se ve incapaz de afrontar una ola de delincuencia".

A pesar de ello, los dos socios del Gobierno canario, CC y PP, están de acuerdo en esa iniciativa. De hecho, el portavoz de Inmigración del PP canario, Carlos Esther, aseguró ayer que "es lo mejor para los propios menores porque ya son muchos y estamos desbordados. Si el Estado asume la tutela y los reparte por España tendrán más posibilidades para integrarse".

Por el contrario, los socialistas ya han anticipado su rechazo a la medida, que consideran "moralmente ominosa y detestable". El presidente de los socialistas canarios, Juan Fernando López Aguilar, afirma que "a este Gobierno pseudosoberanista sólo le interesa lo que huele a negocio. En cuanto a la gente que sufre, su respuesta es siempre la misma: 'Zapatero, llévatelos".

En la actualidad, en Canarias hay unos 1.400 menores inmigrantes.

42. España y Argentina acuerdan dejar votar a sus inmigrantes

500.000 suramericanos entran en el censo de las municipales

T. BÁRBULO / M. GONZÁLEZ - Madrid - 05/02/2009

Casi medio millón de colombianos, peruanos y argentinos con residencia legal en España podrán votar en las próximas elecciones municipales, previstas para 2011, mientras que unos 300.000 españoles residentes en dichos países (fundamentalmente en Argentina), tendrán derecho al sufragio en condiciones de reciprocidad.

El ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, firmará hoy con su homólogo colombiano, Jaime Bermúdez, el canje de notas que reconoce el derecho a voto para los nacionales de ambos países que lleven más de cinco años (tiempo necesario para obtener la residencia permanente) viviendo de forma legal e ininterrumpida en el otro. Mañana hará lo propio con el canciller peruano, José Antonio García Belaunde.

En España residen 260.000 inmigrantes colombianos y 127.000 peruanos, mientras que los españoles en Colombia y Perú son 8.191 y 6.903, respectivamente. Para los españoles no habrá ningún cambio, pues ya tenían reconocido el derecho de sufragio en ambos países.

Estos acuerdos (los primeros que se firman en aplicación del compromiso del último congreso del PSOE, en julio pasado, para ampliar a los inmigrantes el derecho de voto en las municipales) se aprobaron en el Consejo de Ministros del 16 de enero.

Mañana, según ha podido saber EL PAÍS, el Gobierno tiene previsto dar luz verde también a un acuerdo de las mismas características con Argentina, que se firmará durante la visita que los próximos lunes y martes hará a España la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

A diferencia de los dos anteriores, el mayor número de beneficiarios son españoles: en España residen un total de 88.047 argentinos de más de 16 años (todos serán mayores de edad en 2011), según datos de la Secretaría de Estado de Inmigración de diciembre pasado; mientras que en Argentina viven 272.761 españoles, según el Censo Español de Residentes Ausentes (CERA). Si se incluye a los menores, la cifra ronda, según fuentes diplomáticas, las 396.000 personas.

El acuerdo con Argentina tropezaba con la diversidad de legislaciones a nivel provincial. En la capital federal, por ejemplo, los extranjeros residentes ya pueden votar en las elecciones locales, pero no ocurre así en todas las provincias. El embajador especial, Gonzalo de Benito, ha intensificado las negociaciones para que el acuerdo estuviera listo para la visita de Fernández.

También está concluido el acuerdo con Trinidad y Tobago, de carácter simbólico, que se firmará durante la visita de los Reyes al Caribe, a mediados de febrero, y se negocia con otra docena de países, la mitad de ellos de Latinoamérica.

43. Medio millón de marroquíes no podrán votar en las municipales

M. G. / T. B. - Madrid - 14/02/2009

Los inmigrantes marroquíes, que forman la mayor colonia de extranjeros no comunitarios (654.338 residentes a 30 de septiembre pasado), no podrán votar en las elecciones municipales porque el Gobierno de Mohamed VI no ha respondido a la invitación del Ejecutivo español para que modifique las leyes que impiden a los españoles votar en el país magrebí.

La Constitución sólo permite el sufragio a los extranjeros de aquellos países que otorgan el mismo derecho a los españoles.

Una portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores ha explicado que Marruecos aceptó el año pasado "estudiar" cambios en su legislación para llegar a un acuerdo, pero que en ningún momento adoptó un "compromiso formal". El Gobierno español tuvo especial cuidado en que tanto Marruecos como Argelia recibieran la oferta, para que no pudieran interpretar que se marginaba a sus nacionales.

Ambos están ausentes de la lista de 15 Estados con los que España negocia o ha cerrado acuerdos para que sus ciudadanos puedan votar en las próximas municipales, en 2011. En total, éstos suponen una inyección de más de 900.000 potenciales electores, aunque esa cifra quedará algo mermada tras restar a quienes no cumplan el requisito de cinco años de residencia legal ininterrumpida.

El mayor número de nuevos votantes procederá de Ecuador (327.209 mayores de 16 años; es decir, que cumplirán la mayoría de edad antes de los comicios), Colombia (226.048) y Perú (114.902). Hasta ahora, se han cerrado acuerdos con Argentina, Colombia, Perú, Trinidad y Tobago e Islandia.

44. Feijóo rehúye el debate televisivo

El PP se niega a un cruce a tres con PSdeG y BNG, lo que impide el choque - La crisis aviva la campaña: la gente critica a los candidatos cara a cara

CARLOS E. CUÉ - Vigo - 17/02/2009

Unos dos kilómetros, los que separan el Arenal, en el centro, del mercado de Teis, en un barrio obrero. Eso es lo más cerca de un cruce que van a estar los dos principales candidatos a la presidencia de la Xunta, el socialista Emilio Pérez Touriño y Alberto Núñez Feijóo, que coincidieron ayer por la mañana en Vigo.

Salvo sorpresa de última hora, no habrá debate. Núñez Feijóo no quiere un choque a tres (PSdeG, PP, BNG), que era lo previsto. Exige a cambio un cara a cara con el presidente.

Y como Touriño y Anxo Quintana lo rechazan, no hay nada que hacer. Después de tres años en los que parecía que la ausencia de debates ya no volvería a España, regresa con fuerza.

En el País Vasco, sin embargo, el PP sí ha aceptado sin problemas el debate a cinco en la televisión autonómica ETB. Y en Madrid, donde también hay tres fuerzas, como en Galicia, ni Esperanza Aguirre ni Alberto Ruiz-Gallardón tuvieron problemas para aceptar un enfrentamiento a tres.

Los estrategas del PP gallego creen que tienen mucho que perder y nada que ganar en ese choque de dos contra uno. Es lo mismo que pensaron los asesores de Mariano Rajoy en 2004, cuando rechazó debatir con Zapatero. Y desde entonces el líder del PP no para de decir que fue uno de los mayores errores de su vida política.

No habrá debates en la televisión, pero la crisis está avivando la campaña en la calle. Los candidatos, sobre todo los que gobiernan, se llevan sorpresas cuando organizan paseos. Como esta conversación en un mercado entre una señora y el presidente:

-Oiga, Touriño, es que estoy sin empleo, y no cobro nada.

- -Pues eso no puede ser, ¿usted tendrá derecho al subsidio de desempleo, no?
- -Pues no cobro nada.
- -Pues habrá que mirarlo.

Así cierra siempre el presidente mientras un ayudante apunta el nombre del ciudadano quejoso para llamarle más tarde, sin cámaras.

O esta otra ayer en Pontevedra, después de que Touriño saludara a unos africanos por la calle.

- -Oiga, le he visto hablando con esos dos inmigrantes. Está muy bien, yo no soy racista, pero llevo trabajando de camarero desde los 19 años, tengo 38, y los de fuera nos están quitando el trabajo. Yo soy gallego, debería garantizar contratos para los de aquí.
- -Estoy de acuerdo contigo, pero tenemos que aprender a convivir. Estamos buscando fórmulas para reducir el paro.
- -Ya, pero con contratos estables, no de seis meses.
- -Sí, sí, estamos reduciendo la precariedad.

El candidato trataba de amarrarlo mientras el hombre, desahogado por haberle cantado las cuarenta al político, ya se iba.

Otros son peores. Touriño no da ruedas de prensa y no contesta sobre la polémica por el precio de su coche oficial, pero ayer un señor le gritó muy indignado:

-iQué morro tienes, Touriño! iMás bajar el paro y menos coche oficial de tantos millones, que es una vergüenza!

Quintana, del BNG, también tragó quina el viernes sin perder la sonrisa ante un señor:

- -Usted, que es tan dado a bailar con los mayores, ¿querría bailar con mi padre, que tiene 85 años, es dependiente y no recibe ninguna prestación?
- -A los dependientes no los inventamos nosotros. Nuestro Gobierno no partió de cero, sino de menos cinco en este asunto.

Y eso que sólo van cuatro días.

45. Más de 300.000 inmigrantes ecuatorianos podrán votar en las elecciones municipales

T. B. / M. G. - Madrid - 20/02/2009

El Consejo de Ministros estudiará hoy un acuerdo con Ecuador para que los inmigrantes de esa nacionalidad puedan votar en las próximas elecciones municipales, previstas para 2011. Los 421.527 ecuatorianos que residen legalmente en España forman la segunda mayor colonia de extranjeros no comunitarios, tras los marroquíes.

De ellos, 327.209 son mayores de 16 años; es decir: dentro de dos años tendrán la edad requerida para ejercer el sufragio. Los electores deberán poseer, además, el permiso de residencia permanente (cinco años ininterrumpidos de estancia legal en España).

El acuerdo será rubricado el próximo miércoles, en Quito, por el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, y su homólogo ecuatoriano. En los dos días siguientes, Moratinos se reunirá en esa capital con los embajadores españoles en Latinoamérica. El texto que examinará el Consejo de Ministros incluye el "principio de reciprocidad" que la Constitución exige para que los extranjeros puedan votar en España. Es decir, que a partir de ahora también los 2.900 españoles que, según el Censo Español de Residentes Ausentes, viven en Ecuador podrán votar en los comicios locales de aquel país.

Este acuerdo es el sexto que el Gobierno firma en un mes para incorporar a los inmigrantes a las municipales. Ha rubricado otros similares con Colombia, Perú, Argentina, Trinidad y Tobago e Islandia.

46. Corbacho recorta un 30% el dinero para los inmigrantes

T. BÁRBULO - Madrid - 06/03/2009

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, que dirige Celestino Corbacho, ha comunicado a las comunidades autónomas que recortará en un 29,5% (desde los 200 millones de euros de 2008 hasta 141 millones) el presupuesto destinado a la integración de los inmigrantes. Ese dinero es distribuido entre las autonomías y repartido por éstas entre los ayuntamientos.

La medida, que el Gobierno había mantenido en secreto, responde al ahorro de 1.500 millones de euros en los Presupuestos que fue decidido por el Consejo de Ministros el 13 de febrero, según explica la directora general de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez, en una carta dirigida a los consejeros autonómicos.

El Consejo de Ministros repartió el ahorro de 1.500 millones entre todos los departamentos, salvo el de Igualdad. Los 59 millones que son restados ahora a la integración de extranjeros suponen el 84% de los 70 millones que le corresponde ahorrar a Trabajo.

47. El Ejecutivo abordará con Canarias la crisis de los menores

EL PAÍS - Madrid - 14/03/2009

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, anunció ayer que los titulares de Interior, Trabajo e Inmigración y Educación, Política Social y Deporte se reunirán "en breve" con el presidente del Gobierno canario, Paulino Rivero, para afrontar las llegadas de inmigrantes menores no acompañados a Canarias.

De la Vega dijo que había trasladado a la Comisión Delegada de Inmigración "la petición de reunión" que le había formulado hace unos días el jefe del Ejecutivo canario. "Aún no he tenido tiempo de llamarle, pero vamos a establecer un calendario de reuniones", señaló.

Precisamente ayer, el Ministerio del Interior hizo público que las pruebas oseométricas practicadas a los 65 inmigrantes que el martes llegaron a El Hierro en un cayuco y entre los que se afirmó que había 43 menores, demuestran que sólo uno de ellos tiene menos de 18 años. El departamento que dirige Alfredo Pérez Rubalcaba ya ha iniciado los trámites para intentar repatriar a los 64 restantes.

48. El recorte del dinero para inmigrantes subleva a la oposición

Todos los partidos atacan al Gobierno por reducir las ayudas a la integración

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 14/03/2009

El Consejo de Ministros aprobó ayer la distribución de 141 millones de euros entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos para ayudarlos en la acogida y en la integración de inmigrantes. Y esa medida ha provocado una auténtica tormenta: todos los partidos de la oposición, desde el PP hasta IU, han puesto el grito en el cielo porque la cantidad aprobada es un 30% inferior a la que el Gobierno repartió el año pasado. El asunto puede acabar pasándole factura a José Luis Rodríguez Zapatero en el Parlamento.

El portavoz de inmigración del PP en el Congreso, Rafael Hernando, calificó de "escandaloso" el recorte. El de ERC, Joan Ridao, dijo que es "incomprensible e inaceptable". El de CiU, Carles Campuzano, lo tildó de "miope" y presentó una proposición no de ley que insta al Ejecutivo a "corregir" la decisión. El de IU, Gaspar Llamazares, calificó el tijeretazo de "unilateral" y, en compañía de ERC e ICV, presentó otra proposición en el mismo sentido que la de CiU...

También las comunidades autónomas gobernadas por el PP se han sumado a las protestas. A la cabeza de ellas se ha situado el *conseller* de Inmigración y Ciudadanía de la Comunidad Valenciana, Rafael Blasco.

Dijo que la actitud del Gobierno es "incoherente e indignante" y aseguró que con el dinero procedente del Ejecutivo central el Gobierno autónomo financia 562 plazas de acogida para extranjeros y que ahora los centros que las administran "pueden verse ahogados económicamente". El Gobierno de la ciudad autónoma de Ceuta, también del PP, ha ido más lejos. La consejera de Asuntos Sociales, Carolina Pérez, ha anunciado que el recorte obligará a eliminar varios programas.

Pero las muestras de indignación no se han limitado a los militantes de la oposición. Muchos alcaldes socialistas de ayuntamientos beneficiarios de los fondos también han mostrado en público su disgusto. En Cataluña, varios diputados del PSC ya han manifestado su comprensión hacia las protestas.

Casi todas las críticas parten de la misma premisa: es ahora, en tiempos de crisis, cuando más necesario se hace el dinero para la integración de los inmigrantes. La paradoja consiste en que ha sido precisamente la crisis la que ha provocado el recorte de esa partida económica. El plan de ahorro presupuestario de 1.500 millones, decidido por el Consejo de Ministros el pasado 13 de febrero, obligó al Ministerio de Trabajo e Inmigración a recortar 70 millones de sus cuentas.

Y ha cargado la mayor parte de ese ahorro (59 millones) en la partida de integración de los extranjeros, que fue creada en 2005.

49. Corbacho dice que repondrá el dinero para los inmigrantes

T. BÁRBULO - Madrid - 27/03/2009

El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, dio ayer marcha atrás en su decisión de recortar en un 30% (desde los 200 millones de euros de 2008 hasta 141 millones) el presupuesto destinado a la integración de los inmigrantes. Ante el Congreso de los Diputados, anunció que el Gobierno "está estudiando alternativas para que en el plazo más breve posible ese fondo sea repuesto al origen".

La debilidad del Ejecutivo en el Parlamento parece tener mucho que ver con la rectificación del ministro. Así se lo insinuó a Corbacho el portavoz de ERC, Joan Tardà: "[Rectificar] sería un acto de inteligencia, sobre todo cuando uno anda un poco renqueante de apoyos".

El recorte del fondo afectaba a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que reciben ese dinero para reforzar sus políticas sociales. Pero su reposición plantea otro problema al Gobierno: de dónde recortar los 70 millones de euros que le ha ordenado ahorrar a Trabajo en este ejercicio.

50. Corbacho repone el fondo para inmigrantes

EL PAÍS - Madrid - 01/05/2009

El Consejo de Ministros ha revocado el recorte de 59 millones de euros del fondo destinado a la integración de los inmigrantes que el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, decidió hace menos de dos meses. El recorte fue hecho en aplicación del plan de ahorro de 1.500 millones aprobado por el Consejo el 13 de febrero. Las críticas de partidos políticos, comunidades autónomas y ayuntamientos han motivado la rectificación.

- Convocatoria extraordinaria. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha convocado un Consejo de Ministros extraordinario para el próximo miércoles, 6 de mayo, con el objetivo de evaluar el Plan E, de medidas anticrisis del Ejecutivo. La convocatoria se produce pocos días después de hacerse públicos los peores datos de caída de empleo y del PIB.

51. Rajoy pone a Galicia como ejemplo para "el cambio" en España

Acusa al Gobierno de mentir primero sobre la crisis y ahora sobre la gripe A

JOSÉ PRECEDO - Ourense - 23/05/2009

Alberto Núñez Feijóo, flamante nuevo presidente de la Xunta, es el modelo. Lo admite el presidente nacional del PP en cada visita a Galicia. Así que el maestro sigue ahora las notas de su pupilo -ayer, "austeridad, crédito, bienestar y empleo"- para evidenciar, que el relevo también es posible en La Moncloa.

Con ese objetivo, regresó anoche Mariano Rajoy al pabellón de Os Remedios de Ourense, lugar donde había cerrado el último mitin de las elecciones gallegas que le concedieron oxígeno para seguir al frente del PP. "El cambio que empezó en Galicia, seguirá el 7 de junio, y cada vez el otro cambio está más cerca", vaticinó Rajoy. En un corrillo de periodistas previo, se permitió anticipar una victoria con "entre cinco y seis puntos de ventaja". "No me fío, más bien me río de las encuestas", ironizó.

Tras colocar su mensaje optimista, retomó su paseo por las calles de la ciudad. Otra tarde más sin aceptar preguntas de la prensa, el día en que la fiscalía pidió dos años de cárcel para el presidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra.

La mayor carga de profundidad la reservó sin embargo para el mitin, ante 3.000 personas. Rajoy acusó directamente al Gobierno de "mentir primero sobre la crisis y ahora también sobre la gripe A".

"La ministra de Defensa ocultó el brote y permitió la visita de unos niños [al cuartel de Hoyo de Manzanares donde se ha diagnosticado la enfermedad a decenas de soldados], lo ocultó a Sanidad", censuró con tono grave el líder del PP.

Luego citó el vídeo del PSOE -una recopilación de testimonios intolerantes sobre la inmigración o la homosexualidad de supuestos sacerdotes, jóvenes, y comerciantes que simpatizan con la derecha- sin darse por aludido, pero amparó la denuncia de una "asociación de pequeños empresarios" y acusó a los socialistas "de insultar a los emprendedores".

Feijóo, figura emergente en el partido, eludió el papel de telonero. Sucedió a Rajoy para esgrimir, una a una, sus recetas contra la crisis: austeridad, crédito para empresas y despilfarro cero. Cerró el acto el candidato Jaime Mayor Oreja, quien denunció, junto a la económica, otra "crisis moral" que afecta al Gobierno y a "la ministra que defiende que un feto de 13 semanas no es un ser humano". Y se escandalizó, aunque "sin disponer de pruebas" porque la candidatura de II-SP "con un amigo de los terroristas al frente" concurra a las elecciones.

Expulsión de inmigrantes

Por su parte, el vicepresidente del Parlamento Europeo, Alejo Vidal-Quadras (PP), eligió un barrio del área metropolitana de Barcelona con un alto índice de población extracomunitaria para reclamar la expulsión inmediata de los inmigrantes en situación irregular que hayan cometido algún delito, aunque sea de carácter menor. El candidato, que ocupa el cuarto puesto de la lista, no especificó si la medida debería aplicarse en caso de condena firme o por el mero hecho de su detención. También reclamó el regreso a sus países de los inmigrantes en paro.

Administraciones, legislación e iniciativas

52. 46.426 'sin papeles' de 29 países, repatriados en 2008

"Se juegan la vida y van a volver a su país", les advierte Rubalcaba

N. J. - Madrid - 13/01/2009

El número de inmigrantes que alcanzaron las costas canarias se redujo en un 26,4% en 2008, con 13.424 *sin papeles* llegados a bordo de cayucos frente a los más de 18.000 del año anterior. El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, destacó ayer satisfecho este dato al presentar el balance de la lucha contra la inmigración ilegal. "Casi nadie entra sin que le veamos", aseguró. El descenso es especialmente significativo en Canarias, que regresa a las cifras de 2004 después del pico de 31.678 llegadas de 2006.

Como consecuencia de la reducción del número de cayucos interceptados cayó también el número de repatriaciones: de 55.938 en 2007 a 46.426 en 2008. Interior atribuye el descenso a la firma de convenios con los países de origen de los inmigrantes: "Ahora llegan menos, y salen más. Se juegan la vida y van a volver [a su país]", les advirtió Rubalcaba. Sólo las expulsiones (repatriados a través de expedientes administrativos por estancia ilegal en España) aumentaron: más de un 12%. De esas 46.426 repatriaciones, más de 17.000 corresponden a rechazados en puestos fronterizos, generalmente puertos y aeropuertos, lo que supone un descenso de casi el 29% respecto a 2007. El ministro atribuye esa bajada a la reducción del mercado de trabajo.

España es la principal beneficiaria de los fondos de la Unión Europea en materia de inmigración con más de 131 millones hasta 2010.

53. Los hijos de ecuatorianos y chilenos ya no serán españoles

EP - Madrid - 07/04/2009

Los hijos de los inmigrantes ecuatorianos y chilenos ya no pueden obtener la nacionalidad española de origen, que se reconoce por el mero hecho de nacer en el país. Una circular de la Dirección General de los Registros y del Notariado especifica que "no se resolverán favorablemente" los expedientes incoados para ese fin. Según explica la circular, la medida es consecuencia de sendos cambios legislativos en Ecuador y en Chile, que han modificado recientemente sus Constituciones y que ahora reconocen la nacionalidad a los hijos de sus ciudadanos sólo por el hecho de serlo y aunque hayan nacido en un país extranjero.

En la actualidad, el Código Civil español reconoce que son españoles de origen "los nacidos en España de padres extranjeros, si ambos carecieren de nacionalidad o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad", porque entiende que de este modo el bebé se encuentra en situación de apátrida. Sin embargo, con las modificaciones legales de Ecuador y Chile, los hijos de esos inmigrantes son considerados ecuatorianos y chilenos, respectivamente, desde el momento del nacimiento, por lo que el Estado español ya no tiene que proteger al recién nacido concediéndole su nacionalidad, obligación que sí está vigente con otras nacionalidades por imperativo de la Convención de los Derechos del Niño. Éste es el caso de los hijos de brasileños que hayan nacido en España.

En España residen legalmente 421.527 ecuatorianos y 23.949 chilenos, según datos oficiales.

54. El Consejo Fiscal pone reparos a la repatriación de menores delincuentes

La medida figura en la reforma de la Ley de Extranjería elaborada por el Gobierno

JULIO M. LÁZARO - Madrid - 10/04/2009

El Consejo Fiscal, organismo asesor del fiscal general del Estado en el que están representadas las asociaciones de fiscales, ha cuestionado la repatriación de menores extranjeros que cometan delitos sancionados con una pena privativa de libertad superior a un año, en un informe sobre la reforma de la ley de Extranjería que proyecta el Gobierno.

La ley prevé como causa de expulsión que el extranjero haya sido condenado a pena superior a un año de prisión, y la reforma pretende extender esa consecuencia a menores de edad tutelados por servicios de protección.

El informe considera esta proposición "controvertida", ya que el menor repatriado se vería privado de cumplir los objetivos de efectiva reinserción que establece la legislación de menores. Propone que se determine si se refiere a todos o sólo a los de 16-17 años, ya que la ley penal del menor establece dos tramos punitivos.

También propone que se aclare si la sustitución del internamiento por la repatriación o expulsión se aplicará a los que pasados nueve meses han obtenido el permiso de residencia y están en situación legal en España.

El Consejo Fiscal considera que la medida "tampoco es proporcional" con los casos en que se acuerda el internamiento cerrado, que sólo está previsto para hechos en que concurre violencia o intimidación, o peligro para la vida e integridad de las personas. En cambio, muchos delitos conllevan una pena superior a un año, que en aplicación de la Ley Penal del Menor pueden quedar en desistimiento o en medidas distintas del internamiento cerrado. El informe propone "reflexionar más profundamente" sobre dicha medida, que califica también de "incongruente".

Otra de las modificaciones que prevé el anteproyecto consiste en suprimir el plazo de tres días con que contaba la autoridad judicial para acordar la expulsión, previsión que el informe valora positivamente "al no existir razones que justifiquen la existencia de dicho plazo". No obstante, prosigue el informe, se sigue sin incorporar el trámite de audiencia previa al extranjero para el que se solicita la expulsión, previsión que sí contempla el artículo 142 del Reglamento de Extranjería. Y la audiencia de los menores de edad no acompañados "constituye un derecho fundamental del artículo 24 de la Constitución que sería oportuno introducir en la ley".

El informe del Consejo Fiscal se suma a los del Consejo Económico y Social y del Foro para la integración de los Inmigrantes, que señalaron luces y sombras en el proyecto del Gobierno. Aún no se han hecho públicos los del Consejo General del Poder Judicial (del cual circula una primera versión) y del Consejo de Estado.

Luces y sombras

En su informe, el Consejo Fiscal valora positivamente la equiparación en el derecho a la educación de españoles y extranjeros, tanto en el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, como en la obtención de la titulación académica correspondiente y el sistema público de ayudas.

Asimismo, acoge favorablemente el capítulo dedicado a las reagrupaciones familiares, aunque el anteproyecto incluye un concepto de familia restringido a padres e hijos y limita la posibilidad de reagrupar a los ascendientes del cónyuge del residente.

El Consejo Fiscal dedica un extenso capítulo a la asistencia jurídica gratuita. "Resulta cuestionable", dice, "que se establezca en el procedimiento de concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita condiciones diferentes y más gravosas fundadas exclusivamente en la condición de extranjero del solicitante".

55. El Poder Judicial pide limitar el nuevo plazo de internamiento de extranjeros

El Consejo reclama que la futura ley no criminalice a quienes acogen a inmigrantes

V. GUTIÉRREZ CALVO / E. GRANDA - Madrid - 14/04/2009

El Gobierno aprobó hace cuatro meses su anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería, y en este tiempo ha sometido el texto a distintos órganos consultivos, antes de darle la forma final y remitirlo a las Cortes. Uno de los últimos en pronunciarse ha sido el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que en un informe de 65 páginas -no vinculante-, aunque avala en conjunto el anteproyecto, desliza varias advertencias. Éstas son las principales:

- Internamiento preventivo. El anteproyecto amplía de 40 a 60 días el plazo máximo que se puede tener retenido a un inmigrante irregular antes de expulsarlo. Pero añade que ese plazo "quedará suspendido" -es decir, prorrogado- en tres casos: enfermedad del inmigrante internado, mientras se resuelve su petición de asilo o por "causas no imputables a la Administración que dificulten su salida de España".

La queja del Poder Judicial es doble: por un lado, pide que el texto fije "expresamente el plazo máximo al que puede extenderse el internamiento"; por otro, considera que los motivos alegados para la posible prórroga "no tienen un carácter objetivo" sino de gran "discrecionalidad". "Debería ser objeto de reflexión la redacción del precepto, con el fin de garantizar [...] el respeto a los derechos fundamentales", subraya el Poder Judicial. Y añade que, en su opinión, ni la enfermedad del inmigrante ni el hecho de que su petición de asilo se alargue pueden ser motivos para mantenerlo internado más allá de 60 días.

- Hospitalidad con los inmigrantes. El nuevo texto legal endurece las sanciones, y entre otras cosas tipifica como infracción grave -castigada con hasta 10.000 euros- "promover la permanencia irregular en España de un extranjero". El Poder Judicial cree que eso puede llevar a la "criminalización de la actividad puramente solidaria" de quienes, por ejemplo, acogen y atienden a los inmigrantes llegados en pateras; y por ello propone "mitigar" la aplicación de las sanciones "en relación a estos actos de hospitalidad realizados con carácter solidario y sin ánimo de lucro".
- Cautelas en la expulsión. El Consejo alerta sobre la posible "desproporción" de aplicar la expulsión al inmigrante en algunos casos en los que antes se aplicaba multa. Para evitarlo, propone "incluir expresamente en el texto la exigencia de motivación de la resolución sancionadora, además de la necesaria audiencia del interesado".
- Menores no acompañados. En el apartado que se refiere a la repatriación de los menores inmigrantes a su país de origen o a aquel en el que se encuentren sus familiares, el informe del Consejo sugiere "la conveniencia" de incluir "una mención expresa a la necesaria audiencia del menor"; es decir, a que éste sea escuchado.

Según el Poder Judicial, la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional ha venido señalando reiteradamente esa necesidad de escuchar al menor que va a ser repatriado. Además, recuerda que es el Ministerio Fiscal el que debe "supervisar" todo el procedimiento y determinar la edad del menor.

- Asistencia jurídica gratuita. El anteproyecto mantiene el derecho de los inmigrantes a la asistencia jurídica gratuita, pero establece que, en los procesos contencioso-administrativos, para disfrutar de ese derecho los extranjeros deberán cumplir un trámite nuevo: una solicitud específica para dejar constancia expresa de que quieren presentar recurso, estén o no estén ya en territorio español. El informe considera que esa exigencia "introduce para el extranjero una condición diferente o más gravosa que la exigida a los nacionales", y que eso podría no ser constitucional.
- Reagrupación familiar. En este apartado, el Poder Judicial hace una puntualización sobre la reagrupación de familiares "incapacitados", y señala que debería sustituirse ese término por otro "que no suponga la exigencia de una declaración formal de incapacitación del reagrupable", ya que "la normativa comunitaria no exige para la titularidad de este derecho la incapacitación formal, sino únicamente la ausencia de facultades suficientes para atender a las propias necesidades".

Exclusión de las autonomías

El informe del Consejo del Poder Judicial subraya que el "contingente" -el cupo de extranjeros contratados en origen- pasa a denominarse "gestión colectiva de contrataciones en origen", y que "la parquedad" del texto "no permite el conocimiento exacto sobre el alcance del nuevo sistema". Sin embargo, sí advierte de que se "ha eliminado toda mención a la participación en este procedimiento de las comunidades y las organizaciones sindicales y empresariales" en cuanto a "la determinación del número y características de las ofertas". "No parece justificada dicha supresión", concluye el informe, sobre todo porque esa participación se contempla en varios estatutos de autonomía.

Por otra parte, el CGPJ solicita al Gobierno que delimite "de forma más clara" las prestaciones a las que tienen derecho los extranjeros que son contratados pese a no tener permiso de trabajo. Según el anteproyecto de ley, esos contratos no son nulos -aunque sean ilegales- y generan obligaciones para empresario, trabajador y Administración.

56. El Consejo de la Abogacía critica la "política represiva" de la nueva ley de inmigración

J. M. LÁZARO - Madrid - 29/04/2009

El proyecto de reforma de la Ley de Extranjería contiene aspectos "saludables con reservas" y otros "francamente rechazables", según un informe elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española que cree que la reforma contiene "una de cal y otra de arena".

El informe critica el "alto secretismo" en la elaboración del anteproyecto, "sólo roto por algunas declaraciones públicas del señor [Celestino] Corbacho [ministro de Trabajo], que nunca se sabe si son proyectos, globos sonda o simples opiniones personales".

El informe considera francamente rechazables la exclusión de los menores de la educación posobligatoria y la de adultos de ésta y de la universitaria y el exceso sancionador que parece querer criminalizar a los empresarios "que cometan el desafuero de contratar extranjeros".

El Consejo General de la Abogacía, que preside Carlos Carnicer, considera que muchas de las novedades de la reforma suponen "una vuelta de tuerca en la política represiva contra los extranjeros en general, y no sólo contra la inmigración irregular". En especial, al incumplir convenios internacionales sobre derechos del niño, tratándole, cuando se trata de la comisión de un delito, "con la misma dureza y rigidez que si fuera un adulto".

También rechazan el incremento del internamiento hasta 60 días, y el recorte drástico de la reagrupación familiar de los ascendientes menores de 65 años.

El informe considera "saludables con reservas" el reconocimiento de derechos fundamentales a todas las personas migrantes ordenado por el Tribunal Constitucional "sin introducir nuevos matices o limitaciones". También ven positivo que se tienda a eliminar "el nefasto procedimiento preferente de expulsión", estableciendo un procedimiento previo en el que se advierte al expedientado de la obligación de salida, y sólo en caso de incumplimiento se tramita el expediente.

Además, ven "saludable" la posibilidad de revocar expulsiones ya dictadas, las mayores garantías a las víctimas de la trata de seres humanos, el denominado "retorno voluntario" como se conoce al que "paradójicamente ha sido ordenado obligatoriamente". El informe ha sido realizado con aportaciones de una decena de colegios de abogados y de profesionales de extranjería.

57. El Gobierno acepta cambios en su reforma de la Ley de Extranjería

Jueces, fiscales y asociaciones de inmigrantes envían propuestas el Ejecutivo

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 04/05/2009

"El Gobierno tiene la mejor disposición para mejorar el texto del anteproyecto" de reforma de la Ley de Extranjería tomando como base los informes preceptivos emitidos en las últimas semanas por el Foro de los Inmigrantes, el Consejo Fiscal, la Comisión Laboral Tripartita, la Conferencia Sectorial, el Consejo Económico y Social y el Consejo General del Poder Judicial. Así lo ha afirmado la secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí.

Algunas de las recomendaciones de esos organismos afectan a aspectos nucleares de la reforma, como el aumento de 40 a 60 días del período de internamiento de los *sin papeles* o la expulsión de menores no acompañados. Rumí subraya que los informes "coinciden en reconocer que el Gobierno ha traducido correctamente la jurisprudencia constitucional que atribuye los derechos fundamentales a todos los extranjeros, valoran positivamente los nuevos aspectos de integración y ninguno de ellos pone en cuestión los contenidos fundamentales de la reforma". Según la secretaria de Estado, las recomendaciones "afectan a aspectos concretos y muchas veces sugieren simples mejoras gramaticales".

Los informes no son unánimes y con frecuencia se contradicen entre sí. Éstos son algunos de los cambios que proponen.

- Periodo de internamiento. El anteproyecto amplía de 40 a 60 días el plazo máximo que la Administración puede retener a un inmigrante irregular antes de expulsarlo. Pero añade que ese plazo "quedará suspendido", es decir, prorrogado, en tres casos: enfermedad del inmigrante internado, mientras se resuelve su petición de asilo o por "causas no imputables a la Administración que dificulten su salida de España". El Poder Judicial pide que el texto fije "expresamente el plazo máximo al que puede extenderse el internamiento" y considera que los motivos alegados para la posible prórroga "no tienen un carácter objetivo" sino de gran "discrecionalidad". Añade que ni la enfermedad del inmigrante ni que su petición de asilo se alargue pueden ser motivos para mantenerlo internado más de 60 días. El Consejo Fiscal propone que las causas de suspensión del plazo de internamiento sean supervisadas por la autoridad judicial. Y el Foro de los Inmigrantes, que se retire el aumento del período de internamiento.
- Repatriación de menores. El informe del Poder Judicial sugiere que el menor sea escuchado antes de ser repatriado. Tanto el Poder Judicial como el Consejo Fiscal recuerdan que la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Constitucional ha señalando reiteradamente esa necesidad. El Consejo Fiscal sugiere que no sólo reconozca la audiencia del menor, "sino también la posibilidad de que éste pueda hacer valer sus intereses en el expediente de repatriación y en el control judicial de la decisión que en el mismo se adoptase", y reivindica la intervención del ministerio fiscal en el proceso. El Foro de los Inmigrantes pide que se tenga en cuenta la opinión del menor cuando éste tenga "más de siete años o suficiente juicio de razón".
- Hospitalidad. La reforma tipifica como infracción grave (castigada con hasta 10.000 euros) "promover la permanencia irregular en España de un extranjero". El Poder Judicial cree que ese apartado puede llevar a "criminalizar" la actividad "puramente solidaria" de las organizaciones que acogen y atienden a los inmigrantes y propone "mitigar" la aplicación de las sanciones en relación a estos actos de hospitalidad realizados con carácter solidario".
- Reagrupación familiar. El proyecto endurece las condiciones para la reagrupación familiar. Establece que los ascendientes sean mayores de 65 años para poder reagruparlos. El Foro de los Inmigrantes se opone porque estima que podría impedir la reagrupación simultánea de unos progenitores porque el padre tenga 70 años y la madre 62. El Poder Judicial hace una puntualización sobre la reagrupación de familiares "incapacitados", y pide que el término se sustituya por otro "que no suponga la exigencia de una declaración formal de incapacitación del reagrupable", ya que la normativa comunitaria sólo exige para ser titular de ese derecho la falta de facultades para "atender a las propias necesidades".
- Asistencia jurídica gratuita. El anteproyecto establece una condición nueva para la asistencia jurídica gratuita, que, en los procesos contencioso-administrativos, los extranjeros presenten una solicitud específica para dejar constancia expresa de que quieren presentar recurso, estén o no ya en territorio español. El Poder Judicial considera que es una condición "más gravosa que la exigida a los nacionales" y que podría no ser constitucional.
- Violencia de género. El Foro de los Inmigrantes propone introducir una excepción en la autorización de residencia temporal de un extranjero. El proyecto exige que los beneficiarios carezcan de antecedentes en España o en los países anteriores de residencia y no figurar como rechazable en los países con los que España tenga un convenio en tal sentido. El Foro propone añadir que, respecto a las víctimas de violencia doméstica, se valore "la naturaleza del delito del que traen causa los antecedentes" y, para los casos en que la víctima figure como rechazable en otros Estados del espacio Schengen, que la Administración gestione de oficio con las autoridades de esos países levantar la prohibición de entrada si se debe sólo a la permanencia irregular.

58. Interior suavizará los nuevos plazos de internamiento de los inmigrantes

El Gobierno modificará varios artículos de la reforma de la Ley de Extranjería

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 05/05/2009

Los juristas del Ministerio del Interior trabajan para moderar el polémico artículo del anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería que recoge los plazos de internamiento previstos para los inmigrantes en situación irregular. El precepto, que aumenta de 40 a 60 días el periodo de reclusión, establece además que ese plazo aún puede alargarse descontando del mismo el tiempo de tramitación de los procedimientos de asilo o de *hábeas corpus* o los días que el extranjero esté enfermo. También dice que puede ser prolongado por causas que impidan la repatriación de los *sin papeles*. La nueva redacción busca "precisar" esas "extensiones" del periodo de internamiento e incluir, además, su control judicial, según han adelantado a EL PAÍS fuentes del departamento que dirige Alfredo Pérez Rubalcaba.

Las prórrogas de la reclusión fueron incluidas en el anteproyecto bajo el paraguas legal de la directiva europea de Retorno, conocida entre muchas organizaciones progresistas como "directiva de la vergüenza". El Consejo Fiscal, institución que asiste al fiscal general del Estado, recuerda que la directiva autoriza a los Gobiernos de la UE a prorrogar hasta 12 meses el internamiento de los inmigrantes irregulares en los casos en que su repatriación se vea demorada por su falta de cooperación o por la de sus países de origen. En un informe no vinculante que remitió al Ejecutivo, el Consejo Fiscal aconsejó que las causas de suspensión fueran puestas en conocimiento del juez.

Con más dureza se pronunció el Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de los jueces. En un informe similar, señaló que los argumentos alegados para alargar la reclusión "no tienen un carácter objetivo", sino de gran "discrecionalidad". Según el CGPJ, ni la enfermedad de un inmigrante ni que la tramitación de su petición de asilo se alargue pueden ser motivos para prolongar su internamiento.

Pero los cambios en el anteproyecto de ley no se limitarán a ese discutido artículo. El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, anunció ayer en Rumania que también serán modificados al menos otros dos preceptos que, según reconoce el ministerio en una nota oficial, "han recibido más críticas entre las ONG y los sectores jurídicos de la sociedad". Uno es el que tipifica como falta grave (hasta 10.000 euros de multa) mantener económicamente a un inmigrante irregular; según el CGPJ, puede llevar a "criminalizar" la actividad "puramente solidaria" de las organizaciones que acogen y atienden a los inmigrantes.

El otro se refiere a los menores extranjeros no acompañados, cuyo derecho a ser escuchados antes de proceder a su repatriación no queda suficientemente garantizado en el texto, según afirman el Consejo Fiscal y el Consejo del Poder Judicial

59. La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas

El anteproyecto de reforma suaviza la reagrupación familiar y el internamiento de 'sin papeles' - Aclara que las ONG no serán penalizadas por ayudarles

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 18/05/2009

El Gobierno ha modificado sustancialmente el anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería. La versión definitiva que, como anunció el presidente José Luis Rodríguez Zapatero en el debate sobre el estado de la nación, ha sido remitida al Consejo de Estado, recoge numerosas sugerencias aportadas por los organismos a los que el texto fue sometido a consulta. Entre las novedades del documento, al que ha tenido acceso EL PAÍS, destaca el tratamiento a las víctimas de violencia de género en situación irregular, cuyos expedientes de expulsión quedarán paralizados desde el momento en que realicen la denuncia; además, podrán obtener autorizaciones provisionales de estancia y de trabajo, por circunstancias excepcionales, hasta que termine el procedimiento judicial. En 2008, el 44% de las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas fueron inmigrantes.

Aunque mantiene la filosofía restrictiva de la primera versión, el anteproyecto suaviza algunos requisitos en materia de reagrupación familiar, repatriación de menores, expulsión de inmigrantes irregulares y prolongación del periodo de internamiento. También aclara el punto relativo a quienes proporcionen "hospitalidad" a los *sin papeles*. Los trabajos han sido coordinados por la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, bajo la dirección del ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho. El Ejecutivo tiene previsto enviar el nuevo texto al Congreso antes de que finalice el periodo de sesiones, en verano.

Éstas son las novedades más importantes:

- Víctimas de violencia de género. Ahora, cuando una extranjera sin papeles acude a denunciar una agresión, las autoridades tienen la obligación de poner en marcha un expediente sancionador por estancia irregular. Sólo cuando es pronunciada una sentencia firme que confirme su denuncia puede obtener un permiso de estancia y de trabajo. La nueva redacción del anteproyecto de ley incluye un artículo que ofrece a las mujeres la posibilidad de obtener una autorización provisional de estancia y de trabajo por circunstancias excepcionales; es decir, que puedan trabajar hasta que se pronuncie la sentencia. Además, "si al denunciar una situación de presunta violencia de género la mujer extranjera pusiera de manifiesto (...) que se halla en situación irregular, el expediente sancionador incoado" por ese motivo será suspendido "hasta la resolución del procedimiento penal denunciado".

La extranjera que se halle en esa situación podrá solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales a partir del momento en que se dicte una orden de protección a su favor o cuando cuente con un informe del ministerio fiscal en el que se constaten indicios de violencia de género. "Dicha autorización no se resolverá hasta que recaiga sentencia o concluya el procedimiento penal". También las autoridades podrán concederle una autorización de trabajo provisional, que conllevará su habilitación para permanecer en España en régimen de estancia. Esa autorización concluirá en el momento en que se conceda o deniegue definitivamente la autorización por circunstancias excepcionales. Si el procedimiento penal concluyera declarando a la extranjera víctima de violencia de género, se cerrará el expediente sancionador incoado por estancia irregular en España "sin que quepa propuesta de sanción" y podrá concedérsele una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales. Pero si finalmente no quedara establecida su condición de víctima, se reanudará el expediente suspendido.

- Reagrupación familiar. El anteproyecto restringe la reagrupación familiar de los ascendientes y la limita a los mayores de 65 años. Sin embargo, en la nueva redacción abre la vía a la reagrupación a menores de esa edad por razones humanitarias, para evitar, por ejemplo, que no se pudiera reagrupar simultáneamente a unos progenitores porque el padre tuviera 70 años y la madre 63. El artículo 17 señala que el extranjero tiene derecho a reagrupar con él en España a su cónyuge, a sus hijos y a los del cónyuge siempre que sean menores de 18 años o discapacitados; también a los menores de 18 años o discapacitados de los que el residente sea representante legal y a sus ascendientes o a los de su cónyuge cuando estén a su cargo y sean mayores de 65. Ahora añade: "Excepcionalmente, cuando concurran razones de carácter humanitario podrá reagruparse al ascendiente menor de 65 años".

También se modifican y suavizan las exigencias económicas para la reagrupación. Hasta ahora sólo se tenían en cuenta los ingresos del reagrupante. Ahora se añaden a éstos los de su cónyuge. "En la valoración de los ingresos a efectos de la reagrupación (...) se tendrán en cuenta otros ingresos aportados por el cónyuge que resida en España y conviva con el reagrupante".

Asimismo, el anteproyecto establece que "en caso de muerte del reagrupante, los familiares reagrupados podrán obtener una autorización de residencia independiente (...)".

- Hospitalidad. La ambigua redacción del punto 2.c del artículo 53 del anteproyecto, relativo a infracciones graves, hizo temer a algunas ONG que iban a ser penalizadas por socorrer a inmigrantes en situación irregular. Ello levantó una gran polvareda, a pesar de que la secretaria de Estado de Inmigración insistió repetidamente en que se trataba de una imprecisión y que iba a ser subsanada. El artículo va dirigido, sobre todo, contra las personas que utilizan cartas de invitación para favorecer la inmigración irregular.

La primera redacción calificaba como infracción grave "promover la permanencia irregular en España de un extranjero. Se considerará que se promueve la permanencia irregular cuando el extranjero dependa económicamente del infractor y se prolongue la estancia autorizada más allá del periodo legalmente previsto (...)". La nueva redacción dice que es infracción grave -castigada con hasta 10.000 euros de multa- "promover la permanencia irregular en España de un extranjero cuando su entrada legal haya contado con una invitación expresa del infractor y continúe a su cargo una vez transcurrido el periodo de tiempo permitido por su visado o autorización (...)".

- Internamiento. Uno de los capítulos más polémicos del anteproyecto es el referido al ingreso de los *sin papeles* en centros de internamiento. Además de incrementar el periodo de encierro de 40 a 60 días, incluía tres supuestos en los que el cómputo de la reclusión quedaba suspendido (prorrogado) y hacía aquélla mucho más larga: mientras durara la tramitación del procedimiento de asilo, mientras se resolviera la admisión de *habeas corpus* o mientras el extranjero estuviera enfermo. En la nueva redacción, los 60 días siguen en pi, pero se establecen garantías judiciales para la suspensión del cómputo por solicitar asilo -sólo podrá prorrogarse un máximo de 14 días-y para la admisión del *habeas corpus*. La suspensión por enfermedad queda fuera de la nueva redacción. Una nueva disposición adicional compromete al Gobierno a aprobar, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de la ley, un reglamento que desarrolle el régimen de internamiento de los extranjeros.
- Reagrupación para españoles. Los españoles, incluidos los extracomunitarios nacionalizados, tendrán ventajas para reagrupar a sus ascendientes. Así lo asegura una nueva disposición adicional: en el reglamento que desarrolla la ley "se podrán establecer condiciones especiales más favorables" respecto a las previstas en esta ley, para la reagrupación familiar ejercida por los españoles.

ASISTENCIA JURÍDICA. Abogado para los internos

Se facilita a los extranjeros la posibilidad de que designen a un abogado de oficio en los procesos contra las resoluciones que pongan fin a la vía administrativa en materia de denegación de entrada, devolución o expulsión. La manifestación de la voluntad de recurrir "deberá realizarse en la forma y ante el funcionario público que reglamentariamente se determinen, de manera que se garantice la facultad de ejercer su derecho a la asistencia jurídica gratuita también cuando (...) el extranjero pudiera hallarse privado de libertad".

MENORES. Escuchar antes de repatriar

Por primera vez, la ley incluye la necesidad de oír al menor "si tiene suficiente juicio" y de contar con un informe del ministerio fiscal antes de su repatriación. "Los mayores de 16 y menores de 18 años", añade, "tendrán capacidad de obrar en el procedimiento de repatriación (...) personalmente o a través del representante que designen". Además, cuando se trate de menores de 16 "con juicio suficiente" y "voluntad contraria" a la de su tutor, se suspenderá el procedimiento hasta nombrar al defensor judicial que le represente.

EXPULSIONES. Aumentan las garantías

El anteproyecto de la ley incrementa las garantías de la expulsión. Cuando los infractores sean extranjeros y realicen conductas tipificadas como muy graves o graves (carecer de autorización de residencia, trabajar sin permiso...) podrá aplicarse, "en atención al principio de proporcionalidad", en lugar de la sanción de multa, la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo y "mediante la resolución motivada que valore los hechos que configuran la infracción".

60. El Gobierno aprueba la cuarta reforma de extranjería en nueve años

Los grupos parlamentarios anuncian un duro debate en el Congreso

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 27/06/2009

Que la inmigración es un fenómeno veloz y cambiante quedó demostrado ayer, cuando el Consejo de Ministros acordó remitir al Parlamento el cuarto proyecto de reforma de la Ley de Extranjería que discutirán las Cortes en el periodo de nueve años.

El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, quien se entrevistó hace tres semanas con los portavoces de todos los grupos parlamentarios para propiciar un consenso en torno al texto, confía en que la norma entre en vigor antes de que termine el año. Pero los grupos parlamentarios ya han anunciado una dura batalla en el Congreso antes de que eso se produzca.

La decisión del Consejo de Ministros fue tomada menos de 24 horas después de que el Consejo de Estado hiciera público un informe de 98 folios sobre el proyecto. A pesar de su extensión, el texto -al que ha tenido acceso este periódico- no contiene ninguna observación de carácter esencial, por lo que el Gobierno entiende que respalda la norma "en cuanto a que ésta se adecua a la Constitución y a las directivas europeas que traspone".

El Consejo de Estado es el último de una larga serie de organismos consultados por el Ejecutivo. Entre ellos figuran el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo Económico y Social, el Foro para la Integración de los Inmigrantes... Muchas de sus aportaciones -unas coincidentes, contradictorias otras- han sido incorporadas al proyecto. En el caso del Consejo de Estado, el Gobierno ha tenido en cuenta cuatro objeciones. La primera, referida a que los principios de la política de inmigración se dirijan no sólo al Ejecutivo, sino a todas las Administraciones públicas, incluidas las comunidades autónomas y los ayuntamientos. La segunda, que el derecho al voto en las elecciones municipales, siempre en los términos de reciprocidad previstos por la Constitución, sea establecido mediante tratados internacionales. La tercera, que el texto especifique que los extranjeros mayores de 18 años también tienen derecho a la educación. Y la cuarta, que las víctimas de violencia de género puedan denunciar su situación en lugares alternativos a las comisarías de policía.

El Gobierno ha dejado de lado otras aportaciones. El Consejo de Estado solicitaba, por ejemplo, que el periodo de residencia exigido a los inmigrantes para reagrupar a sus ascendientes (cinco años) fuera limitado a dos años. También pedía que fuera eliminada la suspensión del plazo de internamiento de los *sin papeles* cuando éstos solicitan asilo o *hábeas corpus*.

El proyecto, que ha sido elaborado por varios ministerios y coordinado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, tiene dos caras. La más amable se refiere a la incorporación de varias sentencias del Tribunal Constitucional, que dotan de más derechos a los inmigrantes, y a varias directivas que buscan armonizar la legislación europea. La más adusta amplía el plazo de internamiento de los *sin papeles* y restringe la reagrupación familiar de los ascendientes de los extranjeros.

Tras la reunión que mantuvo hace tres semanas con los representantes de los grupos parlamentarios, Corbacho manifestó que había observado buena disposición en todos ellos. Sin embargo, los portavoces en el Congreso anunciaron ayer numerosos peros. El PP calificó la reforma de "tímida", CiU reclamó capacidad de intervención para Cataluña, el PNV exigió flexibilizar la reagrupación familiar, CC echó en falta una fórmula para gestionar el traslado de menores a la Península y ERC dijo que el texto deja "muchas cuestiones abiertas".

Los puntos más polémicos del proyecto

- Internamiento. Aumenta el periodo máximo de internamiento de los *sin papeles* de 40 a 60 días. Además, suspende el cómputo de ese periodo en caso de que los internos soliciten asilo o *hábeas corpus*.
- Reagrupación. Limita la reagrupación familiar de los ascendientes de los inmigrantes a los mayores de 65 años, aunque contempla razones humanitarias para llevarla a cabo en casos aislados. También exige al reagrupante cinco años de residencia en España.
- Violencia de género. Las extranjeras en situación irregular que denuncien una agresión y obtengan una orden de protección podrán obtener una autorización provisional de residencia y trabajo hasta que se dicte la sentencia.
- Infracciones. Castiga con multa de hasta 10.000 euros a quienes promuevan la permanencia irregular de un extranjero después de haberle facilitado una carta de invitación para viajar a España.

La crisis económica

61. El plan de retorno atrae a 1.400 inmigrantes

EFE - Madrid - 15/01/2009

Unos 1.400 inmigrantes se han acogido en los primeros dos meses al plan de retorno voluntario del Gobierno para volver a sus países a cambio de cobrar el paro por anticipado, según cálculos del ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho. La cifra supondría una ligera caída respecto al ritmo del primer mes, en el que se registraron 767 solicitudes (casi la mitad, de ecuatorianos). El objetivo del Ejecutivo cuando aprobó el plan era llegar a 100.000 personas.

En declaraciones a Onda Cero, Corbacho afirmó que el plan de retorno "hay que verlo no tanto como una solución" para que se marchen los trabajadores extranjeros y alivien así las cifras del paro, sino como una "oportunidad" para quienes vinieron a trabajar en sectores que están ahora en crisis y cuyos países les pueden ofrecer mejores oportunidades. El ministro aseguró que "se están cumpliendo las previsiones".

La cifra total de parados extranjeros no comunitarios ascendía a 240.000 el pasado octubre. En España viven legalmente unos 2,2 millones de inmigrantes de fuera de la Unión Europea, pero sólo la mitad de ellos estarían dentro del ámbito de aplicación del plan de retorno porque el resto no tiene convenios de Seguridad Social con España.

62. El paro es ya el principal problema para el 72%

La encuesta del CIS se realizó antes de llegar a tres millones de desocupados

EL PAÍS - Madrid - 16/01/2009

Las encuestas siguen detectando la creciente preocupación de los españoles por la situación económica. El barómetro del CIS, que evalúa cada mes cuáles son los principales problemas para los españoles, señala que en el mes de diciembre, antes de que se alcanzara la cifra simbólica de tres millones de parados, el desempleo alcanzó una nueva cota inédita. El 72,5% de los ciudadanos lo sitúa como primer problema del país, a una gran distancia del segundo, el de los problemas económicos (54,6%).

La inmigración, que hace unos meses se situaba cerca del 40% y llegó a competir como primer problema en la época más intensa de llegada de cayucos en el verano de 2007, ha caído lentamente y ahora se coloca como cuarto problema, con el 19,5%, superado por el terrorismo, que preocupa al 29%.

La visión que los ciudadanos tienen sobre la situación económica continúa deteriorándose, ya que el 66,8% la califica como "mala" o "muy mala", y además un 46,6% pronostica que dentro de un año estará peor.

Por otra parte, la mitad de los encuestados (54%) reconoce que en España existe discriminación por razones étnicas o raciales, pero no la percibe con otros factores como el sexo, la religión, la orientación sexual o la edad.

En cuanto al tipo de sociedad en la que les gustaría vivir, los españoles se encuentran divididos a la mitad. Así, un 44,7% quiere una sociedad en la que la gran mayoría de la gente tenga el mismo origen, cultura y religión, al tiempo que el 43% desea una sociedad con personas de diferente origen, cultura y religión.

Por otra parte, la mitad de los españoles asegura tener amigos de diferentes creencias, origen y orientación sexual a la suya.

63. El repunte del desempleo obliga a reducir el gasto 1.500 millones

El PP propuso hace tres meses un recorte de 1.570 millones

CLAUDI PÉREZ - Madrid - 11/02/2009

La economía española tiende a exagerar. En tiempos de bonanza crece a toda velocidad, y cuando va mal, lo hace mucho peor que sus vecinos. Especialmente en el mercado laboral. Con más de 3,2 millones de parados, la cara más amarga de la recesión llegará pasada la primavera, por el impacto social del agotamiento del seguro de desempleo para miles de personas. No hay nuevas balas de plata contra la crisis y las amenazas que se avecinan, pero en su comparecencia ante el Congreso, José Luis Rodríguez Zapatero anunció ayer un recorte del gasto público de 1.500 millones de euros para compensar el aumento de la partida destinada a pagar el paro.

El Ejecutivo busca "mantener e incrementar la cobertura de la prestación por desempleo, sea cual sea el número de parados que alcancemos", dijo el presidente, que mencionó apenas de pasada las mejoras en las prestaciones que ha apuntado en los últimos mítines, a la espera de un acuerdo con los agentes sociales.

Ese recorte del gasto público de 1.500 millones se aplicará a todos los ministerios -salvo al de Igualdad- y a todos los capítulos, excepto a los de personal, a las partidas destinadas a la protección social y a las inversiones relacionadas con el plan anticrisis. La cifra supone una reducción del 2,6% en el gasto de la Administración central. Desde el banco de la oposición, Mariano Rajoy se apresuró a destacar que hace tres meses el Congreso rechazó, con los votos del PSOE, una enmienda del PP a los Presupuestos que pedía un recorte similar, de 1.570 millones. "Celebro la medida", dijo. "Pero podía haberla puesto en marcha hace tres meses".

Los presupuestos de 2009 destinaban 19.500 millones al pago de las prestaciones a los parados, más una partida de 2.000 millones adicionales por las pésimas previsiones en el mercado laboral. Pero en la mesa del diálogo social con sindicatos y patronales, el Ejecutivo ha admitido que la desviación del gasto será de unos 10.000 millones. Con el recorte anunciado, el Gobierno empieza a apretarse el cinturón ante la constatación de que apenas queda margen por las consecuencias del más que previsible repunte del desempleo hasta los cuatro millones de parados.

Zapatero desmenuzó las sucesivas propuestas anticrisis que el Ejecutivo ha puesto en marcha hasta ahora, pese a que reconoció que muchas de ellas tienen una velocidad de crucero muy inferior a la fulminante aceleración del paro que registra la economía española.

En un largo discurso -que leyó prácticamente de cabo a rabo-, Zapatero recordó que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) dispone de cerca de 30.000 millones de euros para los colectivos más castigados por la falta de crédito. Rajoy le recordó que apenas se han concedido 185 millones, "ni el 1% de esa cifra".

La recesión avanza a toda velocidad, pese a que Zapatero asegura que hay razones "para pensar que estamos atravesando los peores momentos". Y la crisis trae algunas novedades respecto a episodios anteriores: muchos de los que necesitan ayudas están pagando su hipoteca, y son inmigrantes que no disponen de la red que supone la familia para los trabajadores españoles. "La crisis ya la están pagando los trabajadores y, con el paso de los meses, pueden verse conflictos sociales si la situación no se reconduce", advirtió Gaspar Llamazares, de IU.

En torno a un millón de personas no disponen ahora de seguro de desempleo, una cifra que según varias estimaciones podría elevarse al millón y medio de personas en tres meses. Estos colectivos pueden percibir rentas de inserción por parte de las comunidades autónomas, una prestación que está sobre los 300 euros mensuales y que el Gobierno pretende elevar. Zapatero explicó que el Ejecutivo estudia con los agentes sociales medidas "coyunturales" que deberán ser valoradas en el marco del diálogo con sindicatos y empresarios, destinadas a mejorar la protección por desempleo y a incentivar la contratación y a fomentar el mantenimiento del empleo, algo que ayer le pidieron varios grupos políticos.

Nuevas y viejas medidas anticrisis

- Recorte del gasto público. 1.500 millones que se aplicarán a todos los ministerios (excepto el de Igualdad), pero que no afectarán a los gastos de personal ni a las inversiones del plan anticrisis.
- Plan de estímulo: un total de 25.000 millones de euros, el equivalente el 2,3% del PIB español, a los que hay que añadir otros 30.000 millones para facilitar la financiación de las pymes y 150.000 millones para eventuales actuaciones en relación con el sistema financiero.
- Fondo de inversión local: más de 30.000 proyectos presentados por 8.107 ayuntamientos y por un importe de 8.000 millones de euros, que permitirán crear 280.000 empleos, según las previsiones avanzadas por los propios municipios.
- Automoción y turismo: 800 millones para las ayudas al sector del automóvil, mejora de las condiciones del plan VIVE para la renovación del parque automovilístico y 175 millones en el Plan Renove del turismo.

64. Casi 4.000 inmigrantes parados se han ido a sus países

Se han acogido al plan para el retorno voluntario puesto en marcha por el Gobierno

SERAFÍ DEL ARCO - Barcelona - 23/03/2009

Casi 4.000 inmigrantes se han acogido al plan para el retorno voluntario de inmigrantes desempleados, hasta la primera quincena de marzo, según datos el Ministerio de Trabajo. A través de este plan, el Gobierno pretender aliviar la creciente cifra de parados.

El programa, que <u>el Gobierno puso en marcha en noviembre</u>, está dirigido a los inmigrantes procedentes de los 19 países que tienen convenios en materia de Seguridad Social con España, y prevé que los trabajadores de estas nacionalidades que estén en paro puedan recibir toda la prestación de desempleo a la que tienen derecho en dos plazos. El primero, del 40% del total, en España. El otro 60% lo reciben al mes siguiente, ya en su país de origen. A cambio, no podrán volver al menos en tres años.

Se han acogido 3.926 personas, la mayoría de Ecuador (1.688 trabajadores), Colombia (713) y Argentina (393). De éstos, 838 residían en la provincia de Madrid, 446 en Murcia, 399 en Barcelona, 262 en Valencia y 260 en Alicante, según los datos del ministerio.

Las principales asociaciones de inmigrantes manifestaron en su día su desinterés por el plan. El Gobierno, que en un primer momento estimó en más de un millón el número de extranjeros que se acogerían al programa, redujo la entusiasta cifra a 87.000 personas.

65. La crisis económica frena en seco la llegada de inmigrantes irregulares

Los 'sin papeles' detectados en fronteras caen el 52,8% en el primer trimestre

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 27/04/2009

Las estadísticas de inmigración irregular que tiene ante sí el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, son un reflejo casi exacto de los indicadores de la crisis que maneja la vicepresidenta económica, Elena Salgado. Desde que comenzó la destrucción de empleo, las llegadas de inmigrantes clandestinos han caído en picado: un 30,7% en 2008 y un 52,8% en el primer trimestre de este año. Los responsables de Interior admiten que la causa fundamental de ese descenso es que en España ya no hay trabajo.

Las cifras de retornos (extranjeros rechazados cuando trataban de entrar en el país) en los aeropuertos de Barajas (Madrid) y El Prat (Barcelona), las dos vías principales de llegada de personas en situación irregular, sobre todo latinoamericanos, son espectaculares. En el primer trimestre de este año, el total de retornados cayó el 44,6% en el aeropuerto madrileño y el 72,7% en el barcelonés. En los puertos, una vía de entrada habitual de los *sin papeles* magrebíes, el descenso es aún mayor: un 75,1% en el de Algeciras y un 83,6% en el de Tarifa.

Las readmisiones (devoluciones de indocumentados en las fronteras con Francia y Portugal, sobre todo de europeos del Este) cayeron el 49,3% y el 19,9%, respectivamente. Los inmigrantes llegados en pateras y cayucos, en su mayoría subsaharianos, bajaron un 21,8% en Canarias y un 28,5% en el Estrecho.

Todos esos descensos aceleraron una tendencia que ya se venía produciendo en 2008. Ese año los retornos descendieron el 28,9%: un 31,9% en Barajas, un 42,7% en El Prat y un 23,3% en el puerto de Algeciras. Y las llegadas en pateras y cayucos cayeron el 26,4% en Canarias y el 23,9% en el Estrecho y Baleares.

El Ministerio del Interior admite que la crisis es el primer factor de disuasión para quienes puedan estar dispuestos a intentar entrar en España de manera irregular, pero también reivindica la labor de la policía y la Guardia Civil en el resultado estadístico. "No hemos bajado la guardia", señala un portavoz. "A pesar de que se producen menos llegadas, no hemos reducido el número de efectivos destinados al control de las fronteras. Además, hemos continuado la colaboración con las autoridades de varios países de África Occidental".

En el interior de España, las fuerzas del orden han recrudecido la lucha contra las redes de inmigración ilegal. En lo que va de año, el número de estas organizaciones desarticuladas ha aumentado el 33,3% y la cifra de detenidos, el 7,8%. En la lucha contra la inmigración clandestina, y en particular contra quienes se hacen pasar por turistas para entrar en el país y luego se quedan en él de forma irregular, ha tenido especial incidencia la revisión de los medios económicos que las autoridades aduaneras exigen a los extranjeros que pretenden entrar en España, que no habían sido actualizados desde 1989.

La orden, publicada hace menos de dos años, señala, entre otros requisitos, que deben disponer de una cantidad equivalente al 10% del salario mínimo, multiplicada por el número de días que pretendan permanecer en España y por el número de personas que viajen a su cargo.

Interior también ha complicado la tarea a quienes entraban en España provistos de cartas de invitación de particulares, una vía que muchos extranjeros utilizaban para introducir a familiares. Ahora, esos particulares deben dirigir una solicitud a la comisaría de policía de su distrito y aportar una batería de datos que incluso incluyen el título de propiedad o el contrato de arrendamiento de sus viviendas.

66. 46 días sin pateras en Canarias

En el mayor centro de internamiento para inmigrantes de España (1.188 plazas) sólo quedan tres internos

TOMÁS BÁRBULO - Madrid - 17/05/2009

Después de diez años en los que Canarias ha ocupado las primeras páginas de los diarios por la incesante y dramática llegada de africanos a sus costas, la noticia se ha vuelto del revés: hace exactamente 46 días que al archipiélago no arriba un solo inmigrante en patera. Es algo insólito desde 1999, cuando el Ministerio del Interior comenzó a elaborar estadísticas sobre el fenómeno. En los centros de internamiento de las islas, que tienen capacidad para 1.567 personas y que hace tres años tuvieron que ser ampliados con tiendas del Ejército para atender a la avalancha de subsaharianos que descendían de los cayucos, quedaban ayer sólo 42 extranjeros.

La crisis económica ha disuadido a quienes planeaban echarse al Atlántico. Por teléfono móvil, los senegaleses, malienses, ghaneses... que residen en España envían a sus parientes en pueblos remotos de África el mismo mensaje: "Aquí ya no hay trabajo". Y el trabajo es, según manifestó el viernes en Almería la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, el verdadero "efecto llamada" para los extranjeros. Quienes hasta hace poco andaban subidos en los andamios en miles de edificios en construcción y reunían un sueldo que les daba para mantenerse y enviar dinero a sus familias viven ahora de la caridad haciendo de aparcacoches en las calles de las ciudades. Y aún peor: muchos de los residentes legales se convertirán en irregulares durante los próximos meses, ya que no podrán renovar sus permisos de estancia porque han perdido sus contratos laborales.

Pero, ¿ha sido la crisis económica lo único que ha frenado la llegada de inmigrantes a Canarias? El director adjunto de la agencia europea de fronteras Frontex, Gil Arias, cree que no. "También hay crisis en Italia, y los inmigrantes continúan llegando a Lampedusa", afirma. Arias argumenta que en el frenazo a las pateras y a los cayucos tiene mucho que ver los despliegues de la Unión Europea y de España en África Occidental: "En Senegal y en Mauritania siguen interceptando y deteniendo a inmigrantes clandestinos".

Además del trabajo diplomático realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores en los países del área y de los acuerdos de cooperación que han engrasado la disposición de las autoridades de éstos a aceptar la repatriación de inmigrantes, el Ministerio del Interior ha tenido mucho que ver en la desarticulación de las redes de emigración clandestina. Durante los últimos años, España ha donado nueve patrulleras (tres a Senegal, cuatro a Mauritania y dos a Gambia), además de todoterrenos, equipos informáticos, quads y ambulancias. También ha desplegado dos patrulleras y un avión de la Guardia Civil y un helicóptero en Senegal, y otras dos patrulleras y otro helicóptero en Mauritania.

Las dificultades para emigrar ilegalmente y la falta de perspectivas para trabajar en España han dejado los centros de internamiento de Canarias al 2,6% de su capacidad, informa **Juan Manuel Pardellas.** El viernes había en el mayor de toda España, el de El Matorral, en Fuerteventura, con capacidad para 1.188 *sin papeles*, sólo tres internos. En el centro tinerfeño de Hoya Fría, con 231 plazas, había 16; en el de Barranco Seco (Gran Canaria), con capacidad para 168 extranjeros, 23.

Otras instalaciones que hace sólo unos meses permanecían colapsadas, como los acuartelamientos de La Isleta (Gran Canaria), Las Canteras y los Rodeos (Tenerife) y los centros de acogida temporal de El Camello (La Gomera) y Valverde (El Hierro), han sido clausuradas.

El control fronterizo

67. Camacho admite que hubo cupos para la detención de inmigrantes

I. CEMBRERO - MADRID - 05/03/2009

Se establecieron cupos de inmigrantes irregulares que debían ser detenidos, pero sólo "en cuatro o cinco comisarías", reconoció ayer el secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho. Aquello "pudo haber sido un error operativo", admitió, pero "el problema se solucionó inmediatamente".

Camacho compareció ayer ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para dar cuenta de la situación en la frontera de Melilla con Marruecos. Desde el verano de 2008 se han producido allí numerosos incidentes entre la policía española y transeúntes y aduaneros marroquíes. Una veintena de agentes españoles han resultado heridos.

El portavoz de Interior del PP, Ignacio Cosidó, recordó a Camacho que la orden fijando aquellos cupos de inmigrantes a detener y otorgando la prioridad a los irregulares marroquíes "colabora muy poco a la mejora y al buen clima que debe presidir las relaciones" con Marruecos.

"No es cierto que afectara a determinadas nacionalidades por encima de otras", le replicó Camacho. El ministro de Exteriores marroquí, Taieb Fassi Fihri, denunció hace dos semanas el "trato vejatorio" dado por la policía española a sus inmigrantes.

El *número dos* de Interior insistió en que la frontera melillense "funciona de una manera muy razonable con relación a la excepcionalidad de la misma" porque "divide a dos mundos muy diferentes". Desmintió que "se pueda hablar de una situación de deterioro grave en la frontera" de un tiempo a esta parte.

Hace exactamente un mes los sindicatos policiales pidieron al jefe superior de policía de Melilla que se arbitren medidas para evitar que los agentes destinados en la frontera sigan siendo agredidos.

68. Interior sabía desde septiembre que el radar de Lanzarote fallaba

25 personas murieron al naufragar una patera no detectada

 ${\bf JUAN\ MANUEL\ PARDELLAS}$ - Santa Cruz de Tenerife - 05/03/2009

Los mandos de la Guardia Civil fueron advertidos en septiembre de que la estación del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) situada en el municipio de Haría, al norte de Lanzarote, tenía una "zona ciega" entre la costa y hasta una milla náutica mar adentro, según consta en un detallado informe que fue entregado en mano al jefe interino de la Comandancia de la zona. El texto, al que ha tenido acceso este periódico, precisaba que la "zona ciega" era utilizada por las barcas de inmigrantes irregulares para alcanzar la isla.

Cinco meses después de la entrega del informe, 25 inmigrantes, 15 de ellos menores de edad, murieron en ese lugar al estrellarse contra las rocas una patera que no pudo ser detectada por los radares del sistema.

En el informe, fechado el 29 de septiembre, el cabo primero Jefe Accidental de la Patrulla Fiscal señala: "Existe en el norte de la isla una zona de sombra, ocasionada por la orografía del terreno en [el] que en su día se ubicó la estación sensora de Montaña de Haría, siendo una zona estrecha en el norte de la localidad de Órzola. La zona de sombra se puede neutralizar con el seguimiento visual por parte de las cámaras CCR [de visión diurna] e IR [térmica] situadas en Montaña de Haría, rastreando la costa y de esta manera identificar el objetivo en el mar, pues generalmente dichas embarcaciones [las pateras] que entran por la zona suelen navegar paralelas a la misma y a una distancia inferior a dos millas náuticas en busca de un lugar idóneo para la arribada".

Esta última ruta que menciona el informe fue la utilizada por la patera que naufragó el pasado 15 de febrero, según se desprende de otro informe realizado por el mismo cabo primero horas después de que se consumara la tragedia. El radarista que se hallaba de guardia aquel día no utilizó la cámara de visión diurna porque la mar encrespada multiplicaba los ecos que aparecían en la pantalla del radar y no pudo relacionarlos con una embarcación de inmigrantes.

Lanzarote cuenta con dos estaciones sensoras fijas para la detección de embarcaciones, inauguradas en 2006 y 2008 y ubicadas en las montañas de Haría y de La Mina. A ellas hay que sumar otras cámaras de vigilancia situadas en Puerto del Carmen y en Costa Teguise, ambas dotadas de un sistema de visión infrarroja.

El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, anunció ayer que la Guardia Civil abrirá una completa investigación sobre lo sucedido: "Vamos a mirarlo a fondo, porque esto exige que haya una investigación y no les quepa ninguna duda de que si hay que cambiar algo, se cambiará".

69. La frontera sur baja hasta Gambia

De la Vega dona al país africano equipos para perseguir mafias de la inmigración

CRISTINA GALINDO (ENVIADA ESPECIAL) - Banjul - 10/03/2009

La costa de Gambia se ha convertido en uno de los principales puntos de salida y tránsito de los inmigrantes africanos que, clandestinamente, intentan llegar cada año a Europa. Pero hasta hace pocos meses, era una de las menos vigiladas. El Gobierno español donó ayer al Gobierno de ese país dos lanchas neumáticas para patrullar esas aguas y ha cerrado un acuerdo para desarrollar proyectos de cooperación. Aunque todavía hay que concretar los detalles del pacto, en principio, se han comprometido dos millones de euros para dos escuelas taller y otros dos millones para microcréditos.

Una de las dos lanchas salió por primera vez al mar ayer en Banjul (60.000 habitantes), la capital de este pequeño país de África Occidental. Y lo hizo en presencia de la vicepresidenta del Gobierno español, María Teresa Fernández de la Vega, de visita oficial en la zona. "Hoy las aguas gambianas están más protegidas", afirmó en presencia de su homóloga gambiana, Isatou Njie Saidy. Además de las lanchas, para la lucha contra la inmigración ilegal, el Ejecutivo también ha donado dos vehículos todo terreno, cinco motos, un equipo de transmisiones y de visión y móviles. Esta entrega se suma a las dos patrulleras de la Guardia Civil enviadas a Gambia en 2007. Un grupo de seis agentes españoles proporciona formación a los policías gambianos desde el año pasado.

Las mafias aprovechan la amplia desembocadura del río Gambia, en Banjul, para colar a una buena parte de los inmigrantes en su camino hacia Europa. En total, más de 22.000 africanos fueron detenidos el año pasado mientras intentaban recorrer esa ruta, procedentes, sobre todo, de Senegal, Gambia y Marruecos.

Las condiciones de vida y la acogida

70. Decenas de inmigrantes aún duermen al raso en Jaén

EFE - Jaén - 05/01/2009

Varias decenas de inmigrantes temporeros continúan durmiendo aún en la calle frente al albergue municipal de Jaén capital, que se encuentra completo, pese a que les han sido ofrecidas casi un centenar de plazas libres en las instalaciones del resto de la provincia.

Según fuentes municipales, parte de los extranjeros, que duermen a las puertas del albergue pertrechados con mantas e incluso bajo improvisados tenderetes hechos con plásticos y telas para resguardarse del frío, han rechazado entrar en la instalación. El presidente de Cáritas Diocesana, Juan Carlos Escobedo, ha explicado que "hay personas que no entran porque temen perder el sitio que han conseguido fuera y otras que rehuyen la oficialidad de un albergue, porque no tienen papeles".

A principios de diciembre llegaron a concentrarse en Jaén más de medio millar de inmigrantes en busca de un trabajo en la recogida de la aceituna.

71. Canarias insiste en endosar al Estado los niños inmigrantes

J. NARANJO - Las Palmas - 30/01/2009

Coalición Canaria y el Partido Popular utilizaron ayer su mayoría en el Parlamento canario y aprobaron, con el voto en contra del Partido Socialista Canario, una propuesta por la que piden al Gobierno central que asuma "su obligación" de tutelar a los niños que llegan al archipiélago en cayucos y pateras, pese a que la competencia sobre menores en desamparo es atribuida a la Comunidad Autónoma por el propio Estatuto de Canarias.

La consejera de Bienestar Social, Inés Rojas, declaró: "Los menores inmigrantes no son niños en desamparo, tienen a sus familias y han venido por sus medios. No estamos renunciando a ninguna competencia, sólo exigiendo corresponsabilidad al Estado".

Sin embargo, el diputado Francisco Hernández Spínola, del grupo socialista, replicó que "Canarias no puede abdicar de una competencia fijada en al menos cinco textos legales mediante una enmienda" a la Ley de Extranjería, como pretenden CC y PP.

72. En China se vive mucho peor que en Mataró

Los inmigrantes liberados por los 'mossos' quieren volver a los talleres

JESÚS GARCÍA - Barcelona - 22/06/2009

Ni esclavos ni víctimas ni títeres de la mafia. Los 450 chinos que hasta hace una semana vivían enganchados a una máquina de coser en Mataró, en la costa de Barcelona, rechazan esas etiquetas y anhelan volver al trabajo. Los *mossos* precintaron 72 talleres de confección (algunos ilegales) y detuvieron a sus propietarios por explotación laboral. Pero los miembros de la comunidad no se sienten liberados. Están irritados. Dicen que ahora sí les han convertido en víctimas: una suerte de ERE policial les ha dejado sin sustento. Y, a algunos, sin cama.

Les importa poco trabajar en condiciones leoninas: no libran un solo día a la semana y cobran 20 euros por una jornada de 12 horas. Desde el prisma occidental, es un abuso. Y la obcecación de los operarios parece un moderno *vivan las cadenas*. Pero los expertos en la comunidad china -que ha alcanzado las 143.000 personas con permiso de residencia, según los últimos datos- sí lo entienden: "En China viven peor. Tienen un catre y fuego para calentarse. Vienen a sabiendas de que van a trabajar lo que haga falta para ganar dinero y montar su negocio", explica Anna Martínez, secretaria general de Casa Asia, que ha elaborado un estudio sobre la comunidad.

Parte de los chinos que emigran contraen una deuda para llegar a España. Su intención es trabajar duro para, en dos años, librarse de ella y ser dueños de sí mismos. Así se entiende mejor lo que ha ocurrido estos días en Mataró: los chinos han salido en defensa de sus patronos y han exigido la reapertura de los locales.

Uno de los tópicos sobre los chinos (que son trabajadores obstinados) se corresponde con la realidad. Pero hay otros mitos falsos. Los expertos se empeñan en combatirlos. Y la comunidad asiática empieza a tomar las riendas para escribir su propio relato.

Una tercera parte de los chinos que vive en España lo hace en Barcelona y su área. La inmensa mayoría proviene de la región de Zhejiang, una zona pobre y montañosa, con escasos recursos agrícolas, que ha sido foco de emigraciones desde hace cientos de años. A la Península empezaron a llegar en los ochenta. El *efecto llamada* (en Cataluña hay asociaciones de *paisanos*, similares a las casas regionales) y las reagrupaciones familiares han hecho el resto.

La ciudad de Barcelona, con 14.000 nacidos en China -hay tres periódicos en mandarín- es paradigma y termómetro de la evolución del colectivo. Tras la apertura de restaurantes, pasaron a otras áreas de negocio: tiendas textiles de venta al por mayor (el popular *Chinatown* del Eixample), bazares, cadenas de *todo a cien*, zapaterías y, más recientemente, peluquerías y autoescuelas. "El bar Manolo de toda la vida lo lleva ahora un chino. Allí van clientes de toda la vida, pero también los chinos del barrio. Eso es bueno, porque se crean espacios de mezcla", opina Daniel de Torres, comisionado de inmigración del Ayuntamiento.

¿Cómo ha sido posible la expansión económica? ¿Ha ido acompañada de la integración? Los chinos no suelen pedir dinero a bancos. "Si necesitan *cash*, lo piden a amigos y a la familia. Es un sistema de ayuda mutua", opina Martínez. Esa disponibilidad de efectivo ha permitido fenómenos como el de Merca China, un gran almacén que ocupa buena parte del polígono sur de Badalona.

La policía investiga qué parte de todo ese negocio está infiltrado por la poderosa mafia china. Su sombra se asoma sobre algunas actividades. Por ejemplo, las peluquerías que camuflan servicios de prostitución. O los restaurantes que permanecen vacíos y que podrían servir, según la policía, como improvisadas oficinas del Inem para chinos. Cuando oye la palabra "mafia", la comunidad protesta y no quiere saber nada. "Ellos buscan claridad jurídica, saber qué hacer. Son prácticos", dice Martínez.

Los chinos están preocupados por la buena marcha del negocio y por la educación de sus hijos. Los derechos de ciudadanía (como el voto) les importan más bien poco.

También tienen sus propios mitos sobre el sistema español: "Algunos creen que no deben pedir el paro, porque les resultará más difícil pedir la renovación del permiso de residencia", explica Sushan Qu, mediadora cultural del Ayuntamiento de Badalona. Qu opina que la principal barrera para la integración es el idioma. No tienen tiempo de aprenderlo. Y apunta un "abismo" entre los chinos de mediana edad y sus hijos adolescentes que "está generando conflictos".

Europa

73. España y Francia harán operaciones comunes contra la inmigración ilegal

Zapatero y Sarkozy quieren extender la exitosa cooperación policial contra ETA

MIGUEL GONZÁLEZ - MADRID - 27/04/2009

Diez días después de la detención de Jurdan Martitegui, el tercer jefe del *aparato* militar de ETA capturado en los últimos cinco meses (todos ellos en territorio francés), Nicolas Sarkozy y José Luis Rodríguez Zapatero firmarán mañana la Declaración sobre Seguridad Interior que, tras calificar de "ejemplar" su cooperación contra la banda terrorista ETA, pretende reforzarla y extenderla a otros campos, como la lucha contra el *yihadismo*, el narcotráfico, el blanqueo de dinero y la inmigración ilegal, "tanto en el plano estratégico como operativo".

Entre otras novedades, la declaración prevé la creación de un comité de planificación y coordinación estratégica, que reunirá semestralmente a los directores generales de las fuerzas de seguridad del Estado de los dos países -en el caso español, el director de la Policía y la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez- para "coordinar y planificar la acción común" de los respectivos servicios "en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada".

De todos los apartados del documento, el más sensible es el referido a la inmigración clandestina, ya que señala que "las operaciones comunes" de las policías de los dos países no sólo "buscarán el desmantelamiento de las redes ilegales", sino también "la detención de los inmigrantes en situación ilegal". La realización de redadas con el objetivo de detener a inmigrantes irregulares para expulsarlos ha sido objeto de polémica en España, mientras que en Francia Sarkozy, que fue ministro del Interior, no tuvo empacho en fijar unos cupos anuales de expulsiones.

El documento compromete a ambos países "a participar, cada vez que sea necesario y cuando ambos lo juzguen oportuno, en los vuelos conjuntos para el retorno" de los inmigrantes a su país, así como a "coordinar su acción y apoyarse mutuamente" para identificar los países de origen de los inmigrantes irregulares y para conseguir que éstos readmitan "a sus conciudadanos en situación irregular en España y Francia". Además, se aumentará la presencia de oficiales de enlace en los servicios especializados de lucha contra la inmigración ilegal.

Otros aspectos destacados del texto son los siguientes:

- Alerta en Internet contra el 'yihadismo'. Se intensificarán los intercambios de información para prevenir la amenaza islamista. Se establecerá un procedimiento de alerta en relación con la utilización de Internet por los terroristas y el desarrollo de la amenaza *yihadista* en regiones de riesgo (como el Magreb). Se facilitarán copias de dispositivos informáticos intervenidos en las operaciones policiales con el fin de obtener la mayor información posible en un tiempo útil. Agentes de ambos países "podrán ser acogidos en los servicios de información del otro para facilitar y ampliar los intercambios de datos".
- Persecución marítima de narcotraficantes. España y Francia fijan "como prioridad común" la lucha contra el tráfico de estupefacientes y el blanqueo de dinero. Con este objetivo se crean "unidades conjuntas antidroga encargadas del análisis de información". El Centro de Coordinación de lucha Antidroga en el Mediterráneo (CECLAD), con sede en Toulon (Francia), se reforzará con el envío permanente de oficiales de enlace.

España y Francia se comprometen además, "dentro del respeto a la soberanía de cada Estado y de las competencias internas de cada servicio implicado", a desarrollar los trabajos "sobre el ejercicio de un derecho de persecución por vía marítima", lo que permitiría perseguir en las aguas exclusivas del otro a buques y lanchas de los *narcos*.

Además de esta declaración, Sarkozy y Zapatero firmarán otra por la que ambos países se comprometen a cooperar por el éxito de la presidencia española de la Unión Europea, en el primer semestre de 2010, como España hizo con la francesa, en el segundo semestre de 2008.

Uno de los ejes de la presidencia española será el intento de reactivar la Unión por el Mediterráneo (UPM), la organización que Sarkozy lanzó en la cumbre de París de julio pasado y que, tras la elección de Barcelona como sede, ha languidecido por el conflicto entre israelíes y palestinos.

74. Un poder cada vez más irritante

El Parlamento Europeo incomoda a los Gobiernos y a la Comisión por su creciente influencia política, y causa desafección entre los ciudadanos

ANDREU MISSÉ - Bruselas - 24/05/2009

La paradoja es que a medida que el Parlamento Europeo ha aumentado su poder político e influencia se ha ido convirtiendo en una institución cada vez más incómoda para los Gobiernos y la Comisión Europea. La prueba de este poder emergente es que tiene más de 5.000 *lobbystas* registrados, aunque realmente operan en su entorno más de 15.000. Una cifra cercana a los 17.000 que actúan en Washington. Y en la definición de *lobbystas* entran empresas, patronales, sindicatos, ONG, abogados y representantes de todos los intereses imaginables, que quieren incidir en sus resoluciones.

La influencia real del Parlamento Europeo no es fácilmente perceptible. Pero en la última legislatura (2004-2009) participó de manera determinante en la aprobación de más de 400 leyes (directivas o reglamentos), que afectan directamente a los ciudadanos en materias tan relevantes como energía, cambio climático, competencia, servicios, inmigración y leyes laborales-sociales. Además, ha sido el altavoz más potente en el plano internacional en la denuncia de violaciones de derechos humanos en cuestiones tan trascendentes como los vuelos secretos de la CIA y el campo de detención de Guantánamo. Por ello, cada vez más es vista como un incordio por parte de los Gobiernos representados en el Consejo y por la Comisión, al observar que se les escapa de las manos y a veces les saca los colores.

Además, durante los últimos años el Parlamento ha ido sufriendo la desafección generalizada de los ciudadanos ante las ambigüedades de la construcción europea, lo que se ha reflejado en un descenso o estancamiento de la participación en las elecciones, que ha descendido paulatinamente desde el 63% de 1979 al 45,7% de 2004.

La realidad es que en los pasados comicios el bajón en cuatro puntos se debió sobre todo a la entrada de 10 nuevos Estados. En cinco de los nuevos países (Polonia, Eslovenia, Eslovaquia y República Checa y Estonia), la participación fue inferior al 30%. En cambio, en cinco de los antiguos socios (Italia, Reino Unido, Holanda, Irlanda y Luxemburgo), los ciudadanos acudieron en mayor número a las urnas que en 1999. En los últimos cinco años, el impacto político de las decisiones de la Eurocámara no ha dejado de crecer.

Sus pronunciamientos más emblemáticos fueron éstos:

- Rechazo de Buttiglione como comisario. En octubre de 2004, el Parlamento "alcanzó su madurez política", como señala su entonces presidente, Josep Borrell, al rechazar a Rocco Buttiglione como comisario de Justicia. La Cámara lo estimó no apto para el cargo porque consideraba la homosexualidad "pecaminosa" y que el objetivo de la familia era que la mujer tuviera hijos bajo la protección del esposo. "El Parlamento demostró que las audiencias a los comisarios no son un mero trámite, que no es un tigre de papel, y que puede ejercer sus competencias de forma responsable sin sumir a Europa en una crisis". Fue el primer gran pulso contra el Ejecutivo. Ahora, el presidente de la Comisión, José Manuel Durão Barroso, está horrorizado de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, que aún dará más poder a la Eurocámara y que tendrá en sus manos su propia renovación como presidente.
- Vuelos secretos de la CIA y Guantánamo. Pese a las presiones de los Gobiernos, el Parlamento aprobó un informe en febrero de 2007 que descubrió que "al menos 1.245 vuelos organizados por la CIA se registraron en el espacio aéreo europeo o utilizaron algunos de sus aeropuertos". El informe, promovido por el Comité de Libertades Civiles, presidido por Carlos Coello (PPE), y con Claudio Fava (PSE) de ponente, señala que ciertos países "han hecho la vista gorda" a los vuelos de la CIA, que "fueron utilizados para el transporte ilegal de detenidos". El informe se refiere a los "centros de detención secreta en países europeos que pueden estar localizados en las bases militares de EE UU", sin control de los países que las acogen. Los eurodiputados constatan que en la mayoría de los casos los detenidos fueron torturados en los interrogatorios. Y subrayan la falta de colaboración de los Gobiernos en la investigación, especialmente Austria, Italia, Polonia, Portugal y Reino Unido. En febrero de 2006, la Eurocámara fue la primera institución en pedir el cierre de Guantánamo, "en romper el silencio internacional", según Raül Romeva, eurodiputado de los Verdes.
- Protección de datos. El Parlamento rechazó las peticiones desorbitadas del Gobierno Bush, que exigía la recopilación de datos personales de los pasajeros y su archivo durante años. La Cámara llevó a la Comisión y al Consejo ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades por haber aceptado esta situación. Los jueces invalidaron el acuerdo. Washington aceptó que los datos confidenciales (raza, religión, partido político) no podían transmitirse de manera automática.
- Directiva de Servicios y Derechos Laborales. La eurodiputada socialista Evelyne Gebhardt, con apoyo de los conservadores, dio la vuelta al antiguo proyecto de la directiva de servicios propuesta por el comisario Frits Bolkestein que, con el pretexto de liberalizar los servicios en la Unión, laminaba el derecho social. El Parlamento eliminó "el principio del país de origen", propuesto por la Comisión, que permitía a los empresarios trasladar a los trabajadores aplicándoles las condiciones salariales y convenios del país de origen y no del de destino. El texto fue rechazado por Izquierda Unitaria, Verdes y socialistas franceses.
- 'Directiva de la vergüenza', sobre retorno de emigrantes. Ha sido la ley más polémica y disparatada de la legislatura. Para facilitar el retorno voluntario de inmigrantes indocumentados y armonizar los periodos máximos de detención, la directiva autoriza su internamiento hasta 18 meses, aunque no exista acusación de delito alguno. Las órdenes de detención administrativas de los *sin papeles* no precisan ratificación judicial en 72 horas como en el resto de ciudadanos. Los menores no acompañados pueden ser repatriados a países distintos al de su origen.

Ninguna de las enmiendas socialistas, de los Verdes y de Izquierda Unitaria pudo parar el golpe apoyado por la fuerte presión de los Gobiernos.

- Registro y autorización de productos químicos. La directiva REACH, sin precedentes en ningún otro país y aprobada en 2006, obliga a los fabricantes a registrar y a demostrar la seguridad de más 30.000 de las 100.000 sustancias químicas existentes en el mercado. El Parlamento, tras tres años de debates, halló un equilibrio entre la protección de la salud y del medioambiente, por un lado, y asegurar la competitividad de la industria química, respaldada por los poderosos *lobbys* del sector. La directiva, que obliga a la sustitución de las sustancias más peligrosas con alternativas más seguras, contó con el apoyo de los Verdes, el grupo más exigente en esta materia.
- Semana de 48 horas y 'opting out' para Reino Unido. La directiva sobre el tiempo de trabajo terminó en tablas. Gracias a los trabajos del eurodiputado socialista Alejandro Cercas, el Parlamento impidió que se estableciera la semana laboral máxima de 65 horas en lugar de las 48 vigentes desde 1993. Pero los eurodiputados no pudieron acabar con el *opting out* logrado aquel año transitoriamente por los británicos, que les exime de este límite de horas semanales y permite los contratos individuales al margen de los convenios y de los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo. La excepción del Reino Unido se ha extendido de manera general en cinco países y, sectorial, en 11. Un boquete al derecho laboral.
- Regulación financiera. El Parlamento fue el primero en advertir de los riesgos para la estabilidad financiera de la falta de regulación. Desde 2004, ha pedido la regulación de los fondos de capital riesgo, la transparencia de los inversores institucionales y que se fortalezca la supervisión financiera. Al carecer de iniciativa legislativa, el Parlamento se amparó en el artículo 192 del Tratado para instar a la Comisión que presentase propuestas de regulación sobre la situación financiera. Finalmente, la Comisión presentó una regulación sobre los fondos especulativos (hedge funds) que según Poul Nyrup Rasmussen, presidente del PES, "tiene más agujeros que un queso de suizo".

Iniciativas positivas y solidaridad

75. Melilla recluta a 'sin papeles' en Semana Santa como costaleros

34 subsaharianos e indios, algunos no católicos, participarán en las procesiones

IGNACIO CEMBRERO - Madrid - 05/04/2009

Hace un año la imagen de la Virgen de María Santísima, que esculpió Pedro de Mena en el siglo XVII, estuvo a punto de no salir en procesión en Melilla por falta de *portadores*, como les llaman en la ciudad para no confundirles con los porteadores que se dedican al contrabando con Marruecos. Al final, un grupo de miembros de las fuerzas de seguridad, entre ellos varios musulmanes, se prestó a cargar con ella sobre sus hombros.

Este año no habrá que improvisar en el último momento. Una cofradía, la de Nuestro Padre Jesús Cautivo, ha echado mano de 34 extranjeros -30 hombres y cuatro mujeres- que entraron ilegalmente en la ciudad y residen en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI). Los varones portarán el Jueves Santo y el Domingo de Resurrección el trono del Cautivo y el de la Virgen del Rocío mientras que las mujeres harán de nazareno.

"No andamos escasos de *portadores*", desmiente Gregorio Castillo, un ex policía que gestiona la cofradía de Jesús Cautivo del barrio de la Vitoria, uno de los pocos en el que los católicos son mayoritarios. "Acogemos, por primera vez, a los inmigrantes -se presentaron 69, pero sólo la mitad fue seleccionada- para que puedan expresar su fervor religioso y como cauce de integración", asegura Castillo al teléfono. La mayoría de los nuevos costaleros está formada por católicos subsaharianos que en su día saltaron la valla de Melilla, pero entre ellos hay también cinco indios y paquistaníes de otras religiones, entre otras el hinduismo. "No plantea ningún problema; son hermanos a los que hay que ayudar a integrarse", comenta Castillo.

Dios es el mismo

"¡Dios es el mismo para todos!", repite también Opara para justificar la incorporación de no católicos a la procesión. Este nigeriano de 31 años, que sí está bautizado, entró hace 17 meses en Melilla a nado desde Marruecos.

Desde entonces ha aprendido suficiente castellano para hacer ahora de intérprete entre los *portadores* subsaharianos y los melillenses. "Al principio hubo algunos problemas para que mis compañeros del CETI comprendieran los toques y órdenes del capataz, pero después todo se fue aclarando", comenta Opara al teléfono.

"Es digno de admiración y un ejemplo para el mundo", declaró, en tono grandilocuente, el presidente de Melilla, Juan José Imbroda, al enterarse de la iniciativa. "Es un gesto verdaderamente cristiano y valiente", añadió Antonio Gutiérrez, pregonero de la Semana Santa, resumiendo la buena acogida que suscita en la ciudad.

A diferencia de Melilla, Ceuta no recurrirá a los inmigrantes del CETI. A sus procesiones se incorporarán 14 costaleros andaluces.

Otros temas

76. 50.000 personas piden en Barcelona el fin del ataque a Gaza

Colectivos del 'No a la Guerra' se reactivan respaldados por miles de inmigrantes

EL PAÍS - Barcelona / Madrid - 11/01/2009

Málaga, Valencia, Palma de Mallorca y Barcelona vivieron ayer sendas marchas contra la invasión de Gaza por parte del Ejército israelí, que se ha cobrado ya más de 800 muertos palestinos y 13 hebreos en dos semanas. La más importante fue la de Barcelona. Participaron unas 30.000 personas, según la Guardia Urbana, 100.000 según la organización, 50.000 según cálculos de este diario. Los colectivos que convocaron las protestas en 2003 se reactivan. La manifestación fue convocada por la Plataforma Aturem la Guerra -organizadora de las movilizaciones contra la guerra de Irak, que agrupa a 300 entidades-, y la Comunidad Palestina en Cataluña, bajo el lema "Paremos la masacre en Gaza. Boicot a Israel".

Familias enteras con abuelos, hijos y nietos; colectivos musulmanes y miles de inmigrantes de origen árabe a título individual participaron en la protesta coreando consignas como "Israel, terrorista; Palestina, libre", "Todos somos Gaza" o "Paremos la Guerra". Entre las pancartas, versiones de lemas de plena actualidad, como un "Gaza, *yes we can"* o zapatos atados a largos palos. Un manifiesto leído sucesivamente, primero por el cantante Lluís Llach y posteriormente por las actrices Maria Rosa Sardà y Vicky Peña, cerró la marcha en la plaza de Sant Jaume.

Las convocatorias españolas, simultáneas a otras en Londres y París, han sido promovidas por PSOE, IU, CC OO, UGT, el Foro de la Juventud y decenas de organizaciones, y culminarán hoy con una gran convocatoria en Madrid, en la Plaza de Cibeles a las 12.00. El manifiesto en Madrid será leído por Federico Mayor Zaragoza, ex director de la Unesco, los actores Carmen Machí e Imanol Arias y la periodista Rosa María Mateo.

La novedad principal reside en la participación del PSOE, el partido del Gobierno. El Ejecutivo español, que ha condenado la invasión pero también ha criticado a Hamás, no participará oficialmente en la protesta, pero su secretario general, José Luis Rodríguez Zapatero, a la vez presidente del Gobierno, sí ha autorizado el apoyo, lo que sin duda generará malestar en las autoridades israelíes. Pedro Zerolo, miembro de la Ejecutiva del PSOE, ha participado en todas las negociaciones para preparar esta protesta y hoy estará allí representando a su partido.

77. Rabat protesta por el acoso de la policía a sus inmigrantes

I. CEMBRERO - Madrid - 19/02/2009

El ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos, Taieb Fassi-Fihri, se despachó a gusto ayer. La policía española ha recurrido, según él, a "métodos ofensivos y al acoso sistemático y discriminatorio" de los inmigrantes marroquíes en España. Además, agregó, los agentes españoles utilizan "procedimientos degradantes y vejatorios para la dignidad humana".

Fassi-Fihri recibió al secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ángel Losada, ante el que se quejó de las instrucciones dadas a policías de Madrid para que detengan y expulsen con carácter prioritario a los inmigrantes irregulares marroquíes.

La información que esgrimió el jefe de la diplomacia marroquí procedía de la prensa española, según reconoció él mismo. Losada desmintió que exista "ninguna directriz ni normativa" que convierta en blanco a los marroquíes, según la agencia Efe.

Fassi-Fihri rehusó hacer declaraciones a los periodistas españoles y sólo las hizo a la agencia de prensa oficial marroquí (MAP).

78. Rajoy: "Por un error, Trillo no debe dejar la política"

"Los ahorros están garantizados; pase lo que pase, hay que confiar", asegura

CARLOS E. CUÉ - Madrid - 31/03/2009

El segundo *Tengo una pregunta para usted* de TVE para el líder la oposición fue un programa centrado en la crisis, como el de que hace unas pocas semanas sometió al presidente del Gobierno a una catarata de críticas, y Mariano Rajoy se movió bastante cómodo defendiendo sus alternativas económicas centradas en la bajada de impuestos. Además, se concentró en mostrar cercanía y conocimiento de la realidad de casi todos los pueblos de origen de los que hablaban, y lo logró con ejemplos tan detallados que sólo alguien con la memoria y la capacidad de estudio de un opositor nato como Rajoy puede recordar. Pero como se temían los estrategas del PP, que habían preparado hasta 300 preguntas difíciles para evitar sorpresas, el líder de la oposición lo pasó mucho peor cuando los 100 invitados tocaron cuestiones internas.

Manuel Gallo, director de una oficina de seguros, le preguntó por el espionaje y el Yak-42. ¿Cree que mirar hacia otro lado beneficia su credibilidad? ¿Tan difícil es pedir perdón a los familiares del Yak-42 y asumir la responsabilidad política?, preguntó. Rajoy esquivó primero el caso del espionaje. "Yo no puedo decir quién espió, no puedo acusar sin pruebas", insistió el líder del PP. Pero luego lo pasó aún peor, al hablar de Federico Trillo, uno de sus hombres de máxima confianza, responsable de Justicia.

"Trillo pidió perdón entonces, fue una situación terrible. Yo pido perdón ahora", trató de esquivar.

"¿Trillo no debería haber dimitido hace tiempo y retirarse de la vida política?", le espetó el ciudadano.

"Trillo no es ministro de Defensa. No tengo elemento de juicio que diga que Trillo ha tenido una responsabilidad en los fallos que se hayan podido producir", trató de zanjar, visiblemente molesto por el asunto.

"Penal desde luego no, política, hablo de responsabilidad política", le cortó el invitado.

"Penal desde luego no. Trillo no es ministro de Defensa, es diputado. Por un error una persona puede dejar su cargo, pero no por eso va a quedar inhabilitado por los siglos de los siglos para dedicarse a la política. Yo no lo creo así".

"Yo creo que sí", cerró el ciudadano.

Froilán, otro invitado, le preguntó también por la corrupción del PP. "En una casa cuando hay mal olor se abren las ventanas. ¿Por qué ustedes no lo hacen? "Todas las personas deben observar comportamientos éticos, los políticos con mayor razón porque manejamos dinero público. Pero hay que andar con mucho cuidado. Es letal castigar a una persona sin pruebas. Yo he conocido a muchos políticos en mi vida, del PP, del PSOE y de IU, y la mayoría son gente honrada", contestó Rajoy. "Ya, pero la mujer del césar no tiene que serlo sino parecerlo", insistió el ciudadano. "Mire, yo me senté en un banquillo acusado de malversación, o sea de robar, cuando era presidente de la diputación de Pontevedra. Todo porque unas personas contratadas en un hospital no les habían pagado. Quedó en nada, pero hay que andar con mucho cuidado".

Antonio, un encargado de obra, le preguntó por qué no remonta en las encuestas. "Hay un Gobierno desbordado, usted sigue empatado en las encuestas. ¿Qué conclusión saca?" "Las encuestas no son la verdad absoluta. Hace poco se han celebrado elecciones en Galicia y ninguna encuesta le daba al PP 38 escaños. No siempre aciertan".

Sara, otra invitada, le preguntó si quería ganar por aburrimiento o por un milagro."Por ninguna de las dos cosas. Para que la oposición gane, el Gobierno tiene que hacer las cosas mal, y nosotros hacer propuestas alternativas".

Rajoy, tan duro siempre con la inmigración irregular, tuvo que responder a Eric, un camerunés sin papeles con cuatro hijos que en cuatro años nunca ha trabajado legalmente en España: "Siempre trabajo en lo que me sale sin ningún derecho. ¿Qué hará por emigrantes como nosotros?". "Usted por el solo hecho de estar en España tiene muchos derechos: sanidad, educación, servicios sociales", le contestó Rajoy. "España no es un país donde todo el mundo puede venir sin más. No se rinda, siga buscando trabajo, es un hombre joven, no puede arrojar la toalla. La situación va a mejorar en el futuro. Pero aquí no puede venir todo el que quiera", cerró el líder del PP.

Y Emilio, un ferroviario, recuperó el 11-M. "¿Descarta ya a ETA de la autoría del 11-M?". Hace dos años, cuando triunfaba en el PP la teoría de la conspiración, ante la misma pregunta, dijo "Yo no sé si ETA está detrás del atentado". Ayer cambió. "Ha habido un juicio y no han dicho que fuera ETA. Yo creo hoy que no fue ETA".

Rajoy, que evitó ayer las críticas al Gobierno, quiso también ofrecer imagen de hombre de Estado, tranquilo. María, una administrativa, le preguntó: "¿Están seguros nuestros ahorros o volvemos al colchón?". "Sí, pase lo que pase. Es una decisión que adoptó el Congreso de los Diputados. Están garantizados. Mire, yo fui informado de lo de Caja Castilla La Mancha. Hay que confiar, pero si ocurriera algo hay que decirle a la gente lo que pasa, ser transparente. No pasa nada por decir la verdad. Puede haber fusiones, pero necesitamos ideas claras y sobre todo pactado con la oposición. Tranquilos, los ahorros están garantizados", sentenció, en un tono muy distinto al dramatismo de su responsable económico, Cristóbal Montoro.

Varios ciudadanos le preguntaron por qué no pacta con el Gobierno para resolver la crisis. Y él volvió a ese papel de moderado. "Yo estoy dispuesto a hacerlo. He apoyado al Gobierno en el plan de apoyo a las entidades financieras. Estoy dispuesto a apoyarle en el tema de las cajas. Pero si hace propuestas que creo que son malas para España, no le apoyaré".

El líder del PP salió contento. Y cerró el programa dejando claro que prefiere las preguntas de los ciudadanos a las de los periodistas, siempre más complicadas. "Ahora viene el análisis en 59 segundos", le dijo Lorenzo Milá. "Ya, pero el verdadero análisis estaba aquí", contestó Rajoy.

79. Interior tramita el asilo del africano albino que huye de los brujos

J. M. PARDELLAS - Tenerife - 09/04/2009

La Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior ha admitido a trámite "en tiempo récord" la solicitud de asilo cursada con carácter de urgencia por los letrados de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en Canarias en nombre de Moszy, el inmigrante negro albino que dice ser oriundo de Benín y que llegó a Tenerife en cayuco hace dos semanas.

El joven, de apenas 18 años, pidió a los agentes de la Brigada de Extranjería que no le devolvieran a su país, porque su vida correría peligro. Les contó que con toda probabilidad sería víctima de uno de los muchos rituales de brujería que se celebran en algunas zonas del continente, donde los albinos sufren el rechazo de su familia y vecinos, ya que son considerados enviados del mal. Sin embargo, si mueren en un ritual, las partes de su cuerpo se convierten en amuletos de la buena suerte o conjuros contra la fatalidad. Esto ha provocado que muchos de ellos sean literalmente cazados por grupos de traficantes, que los descuartizan y luego venden los trozos de sus cuerpos por cantidades que superan su peso en oro.

El director gerente de CEAR en las islas, Juan Carlos Lorenzo, ha confirmado que el Ministerio del Interior ha admitido a trámite, "con una celeridad pasmosa", la solicitud de asilo de Moszy. Lorenzo hizo un llamamiento a la opinión pública para que dejara de tratar al joven como un fenómeno mediático, en vez de como a la persona que es.

80. España tiene ya cerca de 47 millones de habitantes

N. J. - Madrid - 04/06/2009

La población extranjera empadronada en España siguió aumentando en 2008 aunque mucho más lentamente que el año anterior. Según el avance del padrón municipal elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el año pasado se empadronaron un 56% menos de inmigrantes que en 2007: 329.929 frente a 701.023. El número de españoles empadronados aumentó en casi 180.000 personas.

El total de residentes en España asciende a más de 46,6 millones de habitantes, de los cuales casi 5,6 millones (un 12%) son extranjeros. De éstos, los rumanos (796.576) representan el grupo más numeroso, seguido por los marroquíes (710.401), los ecuatorianos (413.715), los británicos (374.600) y los colombianos (292.971).

Los chinos (145.425) han desbancado en este padrón a los argentinos en la décima posición, al subir los empadronamientos un 15% más que el año anterior. También aumentaron los de ciudadanos paraguayos, peruanos y dominicanos. Y bajaron los de ecuatorianos, bolivianos y argentinos.

81. 40 inmigrantes dicen que fueron engañados a un mitin del PP

Una asociación de Castellón asegura que les ofrecieron trabajo

C. VÁZQUEZ / M. FABRA - Valencia / Castellón - 13/06/2009

Unos 40 inmigrantes y sus familiares asistieron el 2 de junio al mitin que el presidente del PP, Mariano Rajoy, ofreció en la plaza de toros de Valencia. Lo hicieron bajo la promesa de un trabajo. Dos semanas después del multitudinario acto organizado por el PP con motivo de la campaña de las elecciones europeas, este grupo de extranjeros sigue sin empleo y se siente engañado. Ayer denunciaba el caso Luis Almeida, presidente del Centro Integral de Inmigrantes de Castellón, una asociación con 300 miembros y tres años de vida que se dedica a la inserción laboral de sus asociados. El PP asegura que no tiene nada que ver con el episodio.

La historia, según Almeida, es como sigue. Unos dos meses antes del mitin, Pablo Rocha, un intermediario de Burriana (Castellón), contacta con el centro porque busca trabajadores para la campaña de recolección del ajo en Albacete y Murcia. El centro se vuelca: busca a unas 40 personas interesadas, facilita las gestiones y canaliza el papeleo -fotocopias del DNI y la tarjeta sanitaria compulsadas- para la contratación de estas personas por tres meses, relata Almeida.

Con el papeleo hecho, Rocha se pone en contacto con la asociación para que sus miembros acudan a un acto político el 2 de junio en el parque Ribalta de Castellón. Alguno de los asistentes confesó ayer que no sabía exactamente de qué se trataba. Pero el presidente del centro remachó: "Si no, no tendrían el trabajo".

Finalmente el escenario del mitin cambió, y a las dos de la tarde de aquel martes los inmigrantes fueron citados en el centro de Castellón y conducidos hasta el estadio de fútbol de Castalia, donde les esperaban unos autobuses para trasladarles hasta el mitin del PP en el coso taurino valenciano. Esos mismos vehículos les devolvieron a Castellón unas horas después.

Desde entonces no cesaron de preguntar por los contratos, sin respuesta. Hace unos días, Rocha les informa de que el empleador no quiere inmigrantes, sólo españoles, y en el centro de Castellón estalla la indignación. "Nos han utilizado", lamenta el presidente, quien no descarta emprender acciones legales "por daños y perjuicios" contra el intermediario.

Rocha, en conversación telefónica con este diario, reconoció que otra persona -no quiso revelar su nombre y aseguró que no sabe si es o no del PP- se dirigió a él para pedirle que buscara trabajadores y de paso le llenara dos autobuses. "Yo no prometí nada. A mí me dijeron que hiciera un favor y llenara dos autobuses, y como yo lo que buscaba es un empleo para todos...", dijo.

El PP de Castellón niega haber prometido trabajo a nadie por ir a un mitin. El vicepresidente valenciano, Vicente Rambla, desvinculó ayer al partido de este episodio y afirmó que quienes van a los mítines lo hacen "por su identificación con el proyecto del PP".

82. El fiscal indaga si el PP llevó a inmigrantes a un mitin engañados

C. V. - Valencia - 27/06/2009

La Fiscalía de Castellón investiga al PP valenciano por dos posibles delitos contra los trabajadores y los derechos de los ciudadanos extranjeros y un tercero de carácter electoral. El ministerio fiscal ha incoado diligencias tras la denuncia presentada por los socialistas valencianos, quienes solicitaron que se investigue la reclamación de un grupo de inmigrantes de Castellón, que acudió al mitin ofrecido por Mariano Rajoy en Valencia el pasado 2 de junio, en plena campaña de elecciones europeas, previa promesa de un contrato laboral en Albacete.

Ese día, según un portavoz del Centro de Inmigrantes Latinoamericanos de Castellón, alrededor de 100 personas fueron convocadas por un intermediario laboral de Burriana -Pablo Larrochapara que acudieran a un acto en el parque Ribalta de Castellón, donde se les invitó a subirse a varios autobuses para desplazarse al mitin en Valencia del PP. Unas semanas antes, este mismo intermediario, siempre según la versión del centro de Castellón, había ofrecido a 39 de estos inmigrantes un contrato temporal. Tras el mitin, las ofertas de trabajo se fueron al traste.

El PP ha negado haber utilizado a nadie para llevar gente a sus mítines y mucho menos haber prometido puestos de trabajo a cambio de acudir a sus actos. Ricardo Costa, secretario general del PP valenciano, mostró ayer su respeto al proceso judicial abierto, pero calificó de "chiste" que se diga que su formación "necesita a 30 personas para llenar" la plaza de toros de Valencia. La socialista Clara Tirado señala al vicepresidente del Consell, Vicente Rambla, y al consejero Rafael Blasco como posibles "responsables directos de esta acción".